



XXII  
AYUNTAMIENTO  
**TIJUANA**



Universidad Tecnológica de *Tijuana*

# **Instituto Municipal del Deporte de Tijuana**

## 1

## Resumen ejecutivo

Se presenta la evaluación de consistencia y resultados del desempeño de la dependencia **IMDET**, con el programa **"Encausar, Promover y Desarrollar la Cultura Física"**, el análisis se desarrolló mediante instrumentos del MML en el siguiente orden: diseño, planeación y orientación a resultados, operación, percepción de la población atendida y medición de resultados del programa con respecto del desempeño mediante indicadores; los cuales muestran el avance y cumplimiento del programa.

Como parte del análisis se construye la matriz FODA, con el objetivo de plasmar fortalezas, oportunidades, debilidades, y amenazas, evaluar la estabilidad y los resultados del desempeño del programa, con la finalidad de identificar áreas de mejora dentro del proceso y de proponer una serie de recomendaciones y conclusiones de la evaluación llevada a cabo.

De acuerdo al proceso de análisis en términos generales la evaluación procede como sigue:

### Análisis del diseño

Presenta en promedio cuatro; en general, el diseño del programa, tiene como área de mejora contar con evidencia documental donde se define el plazo para la revisión y/o actualización del problema,

Con respecto a las fortalezas, cuenta con instrumentos que conlleven al diagnóstico para la cuantificación de la determinación de la población objetivo y potencial, así mismo, la alineación que sustenta el tipo de intervención que el programa lleva a cabo, acerca de las metas de los indicadores no se presenta la cuantificación de las personas a las cuales va dirigido el programa, ya que la evidencia de cuantificación se presenta en base a estudios poblacionales.

Cuenta con justificación teórica que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo basada en el diagnóstico del problema y con el resumen narrativo.

El resumen narrativo del programa se presenta alineado desglosado y representado en la MIR y el POA, reflejando la alineación con programas Nacionales, Estatales, y municipales.

Cuenta con información de beneficiarios los cuales reciben apoyos.

### Planeación y orientación a resultados:

El análisis en promedio se tiene un nivel de tres punto cuatro, en este aspecto es considerado como área de oportunidad la propuesta de un plan estratégico a mediano y/o a largo plazo. Como fortalezas se presenta planes de trabajo con indicadores en los cuales se mide el avance del cumplimiento de las metas, cuenta con un avance reflejado al 100% en el cumplimiento de la las ASM de la evaluación CONEVAL 2017, mostrando mejoría en la planeación del programa y la orientación a los resultados.

De las ASM, actualmente se trabaja con el desarrollo de los diagramas de flujo para evidenciar los procedimientos con los que se ejecuta la operatividad del programa, se cuenta con un padrón de beneficiarios y un procedimiento de recolección de datos, a partir de enero de 2018.

### Cobertura y Focalización:

Con nivel cuatro, se recomienda establecer una meta de cobertura anual a través de indicadores que midan la población atendida y sean susceptibles a mejorar año con año y de esta forma ampliar la cobertura de la población atendida respecto a la población objetivo, se tienen fuentes confiables

estadísticas para la identificación de la población no obstante es recomendable establecer instrumentos que indiquen la población potencial y objetivo para focalizar los recursos y poder establecer metas cobertura anual.

### **Operación**

Con un nivel de tres punto nueve, tiene como fortaleza el manejo sistematizado del programa, mediante el establecimiento de los procesos generales, en el mismo rubro de las fortalezas con respecto de la operación, se encuentra el cumplimiento en torno de la rendición de cuentas del programa, en la cual se encuentra actualizada la página WEB, con la información al alcance de la población, con la información vigente y actualizada al corte de la evaluación actual que corresponde al segundo trimestre de 2018. Al respecto de la cuantificación de los gastos, se identifica la declaración de los gastos que maneja, sin contemplar gastos en capital y gastos unitarios.

### **Análisis de la Percepción de la Población Atendida**

Con un valor de cuatro, dado que, en el corte del año 2018, se han implementado instrumentos de medición de la satisfacción de los servicios que presta la dependencia, por lo que es un instrumento de nueva creación, y en proceso de medición. El cual está siendo alimentado de forma puntual para obtener información confiable enfocando los resultados a la mejora del servicio a los usuarios.

Hasta el momento el levantamiento de dicha información no se realiza de forma sistematizada, es decir que se lleva a cabo en físico, durante el registro de los usuarios de cada uno de los eventos y/o programas de los cuales se ven beneficiada la población.

### **Medición de Resultados**

En el indicador con resultado de cuatro, cuenta con los elementos suficientes para evidenciar que los resultados son medidos con respecto del avance del programa, demostrando la evidencia de la secuencia de dicha medición de manera puntual.

A nivel general la planeación que realiza IMDET en el programa "Encausar, Promover y Desarrollar la Cultura Física", cumple con los requerimientos de medición de resultados, es mejorable en los puntos que determinan el planteamiento del programa, y consecuentemente la medición. Enfocado en evaluación de consistencia y resultados, se puede decir que la evaluación muestra resultados positivos, considerando en un futuro la evidencia de la información completa de forma estadística con la finalidad de evaluar de manera robusta en términos cuantitativos las acciones del IMDET. Las acciones realizadas se encuentran alineadas de manera implícita en el Plan Municipal de Desarrollo.

## 2

**Índice**

Resumen Ejecutivo .....	2
Índice .....	4
Introducción .....	5
Características del programa .....	6
Tema I. Diseño del programa .....	8
Tema II. Planeación y Orientación a Resultados del programa .....	13
Tema III. Cobertura y Focalización del programa .....	16
Tema IV. Operación del programa .....	17
Tema V. Percepción de la Población Atendida del programa .....	21
Tema VI. Resultados del programa.....	22
Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones.....	23
Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultado .....	25
Conclusiones .....	26
Bibliografía .....	28
Formato para hacer públicos los resultados .....	29
Anexos .....	33

## 3

## Introducción

La evaluación de la política pública en México es una herramienta fundamental para mejorar constantemente su desempeño y conocer cuáles de las acciones son o no efectivas para resolver los grandes problemas sociales y económicos que aquejan al País.

Una evaluación de políticas públicas se define como el conjunto de actividades que se realizan mediante un método de análisis sistemático que utiliza información cualitativa y cuantitativa para valorar el desempeño de un proyecto, programa o política pública. El fin que persigue la evaluación es emitir recomendaciones para mejorar la eficacia y eficiencia de las políticas públicas.

Una evaluación de consistencia y resultados analiza la capacidad institucional, organizacional y de gestión de un programa. Esta evaluación depende principalmente del tiempo de ejecución del programa público, ya que puede efectuarse a partir de los dos años de la creación de este.

Este tipo de evaluación analiza la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales. En síntesis, una parte de esta evaluación analiza la brecha entre el problema y los objetivos planteados.

Otra parte fundamental de esta evaluación es la planeación estratégica para identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.

La evaluación de consistencia y resultados también analiza los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del programa o la normatividad aplicable, así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.

Por otro lado, también la cobertura y focalización es parte de esta evaluación, ya que se examina si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo, así como sus avances.

Finalmente, esta evaluación analiza la percepción de los beneficiarios y los resultados. Por una parte identifica si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción y por el otro examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

La metodología para esta evaluación es rígida y se ha unificado para todas las dependencias y operadoras de programas del gobierno federal, para garantizar homogeneidad en la aplicación de evaluaciones de ese tipo.

## 4

## Características del programa

### Identificación del programa

El IMDET Instituto Municipal del Deporte en Tijuana es un organismo descentralizado, personalidad jurídica y patrimonio propio, en relación con la Ley de Estímulo y Fomento del Deporte y la Ley Estatal del Deporte y la Cultura Física para el Estado de Baja California.

### Problema o necesidad que pretende atender

Partiendo del propósito declarado en la MIR, en la presente evaluación CONEVAL 2018, se evalúa el programa "Encausar, Promover y Desarrollar la Cultura Física". El problema a atender son los Bajos niveles de integración de los ciudadanos en actividades deportivas, dado que los ciudadanos de Tijuana muestran problemas de salud debido a la poca participación en actividades deportivas originada por programas de educación física deficientes, poco apoyo a personas interesadas en actividades deportivas, falta de espacios para la práctica deportiva en zonas alejadas y unidades deportivas deterioradas.

### Metas y objetivos nacionales a los que se vincula

El programa se encuentra vinculado al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, Plan Estatal de Desarrollo 2014-2019 y Plan Municipal de Desarrollo 2017-2019, como lo muestra la Matriz de Planeación.

El propósito del programa "*Promover el deporte en la ciudadanía de manera incluyente para fomentar la cultura física*" está vinculado a las líneas de acción del Programa Sectorial de Salud 2013-2018 en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, ya que dentro de las acciones en común con las que cuentan los programas se encuentran vinculado; con la línea de acción 3.4.2.1 "Crear un programa de actividad física y deporte tendiente a disminuir los índices de sobrepeso y obesidad"; con el PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2014-2019, en su línea de acción 2.4.1. "Promover actitudes y conductas de vida saludables en Baja California, mediante la activación física para disminuir la problemática de la obesidad en niños y adultos." y 4.5.1.1 "Gestionar y promover eventos deportivos de alto nivel de competencia para posicionar a Baja California como capital nacional e internacional en materia de deporte y cultura física." así mismo con el PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2017-2019, en su línea de acción 1.2.1.1. Crear programas de activación física que involucre a la sociedad.

### Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece

Con respecto al objetivo del programa "Contribuir a mejorar las condiciones de salud en la población de Tijuana mediante el desarrollo de la cultura física", mediante la promoción del deporte de manera incluyente para fomentar la cultura física, implementando programas de actividad Física y Deportiva y facilitar apoyos y estímulos económicos.

### Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida

En el apartado Caracterización general del Municipio de Tijuana: aspectos socioeconómicos, del Plan Municipal de Desarrollo de Tijuana 2017-2019; se establece que: "Por su parte el municipio de Tijuana contabilizó una población de 1, 641,570 habitantes representando el 1.3% de la población total nacional, ubicándose como uno de los municipios más habitados del país. La población del municipio en 2015 se integraba por 816,738 hombres (49.75%) y 824,832 mujeres (50.25%). Para el 2017 se estima la existencia de 1, 723,456 habitantes en Tijuana".

### Cobertura y mecanismos de focalización

Al plantearse dentro del objetivo del programa el contribuir al mejorar las condiciones de salud en la población de Tijuana mediante el desarrollo de la cultura física, y al ser un servicio público en el que están involucrados sectores públicos, privados, población local y estatal, se considera a toda la población de Tijuana como posible beneficiaria de los servicios que ofrece el IMDET.

### Presupuesto aprobado 2018, 2017

PRESUPUESTO AUTORIZADO	
2018	2017
37, 486, 000.00	11,811,400.00

### Principales metas de Fin, Propósito y componentes

Fin	CONTRIBUIR A MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA A TRAVÉS DE LA GENERACION DE UN ENTORNO URBANO PLANEADO Y EQUIPADO PARA EL DESARROLLO DE UNA CIUDAD FUNCIONAL
PROPÓSITO	La población de la ciudad cuenta con un entorno urbano ordenado y sustentable
COMPONENTE	ACTIVIDAD
Componente 1. Seguimiento a instrumentos de planeación territorial elaborados.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Seguimiento a planes y programas.</li> <li>• Seguimiento declaratorio de usos y estilos de suelo, elaboración, actualización y seguimiento a normas y reglamentos de planeación urbana.</li> <li>• Elaboración de productos y servicios para publico directo</li> </ul>
Componente 2 Seguimiento de proyectos de mejoramiento de infraestructura y movilidad urbana.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración del plan de movilidad urbana sustentable y planes de mejora de movilidad por delegación</li> <li>• Colaboraciones con el SITT, y proyectos-solicitudes especiales</li> <li>• Revisión de estudios de impacto vial</li> </ul>
Componente 3 Información socioeconómica, instrumentos de planeación para el desarrollo y planeación estratégica colaborativa generados	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participación en comités diversos, difusión, promoción y socialización de actividades, producto y servicios de injerencia en la planeación y desarrollo; observatorio urbano metropolitano</li> <li>• Generación de observación e información socioeconómica para IMPLAN, programas sectoriales y estudios socioeconómicos para la planeación y desarrollo municipal</li> <li>• Promoción y vinculación de IMPLAN hacia organismos para la planeación urbana, metropolitana, municipal, municipal, estratégica y participativa.</li> </ul>
Componente 4 Eficiente administración de recursos públicos y gestión para resultados, ejercida	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Generación y entrega de información financiera, administrativa y de recursos humanos y materiales mensual y trimestral, así como seguimiento y evaluación del desempeño con apego a la disciplina fiscal y financiera.</li> <li>• Atención al público y cumplimiento del portal de transparencia.</li> </ul>

### Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad.

Se muestran áreas de oportunidad en la aplicación de la Metodología de Marco Lógico (MML). Principalmente en lo siguiente: la focalización de la población potencial la cual presenta una necesidad o problema a justificar la existencia del programa, así como la estratificación de la población objetivo la cual es a la que se le tiene planeado atender para cubrir la población potencial y la cual cumple de manera parcial con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad. En este sentido es conveniente el manejo adecuado de indicadores de medición confiable, pero también, es imprescindible que la población atendida tenga una forma de opinar, valore o cuestione el desarrollo del programa, es importante que se cuente con encuestas de opinión las cuales permitan valorar el desarrollo del programa en estudio desde una perspectiva de la opinión pública o de la población favorecida.

El programa está alineado con el Plan Municipal de Desarrollo, Programa sectorial de Turismo en la meta nacional México prospero, Plan Nacional de Desarrollo y Plan Estatal de Desarrollo se encuentra alineado a objetivos estratégicos, estrategias y líneas de acción, presentando avances de cumplimiento de las metas establecidas.

## 5

**Tema I. Diseño del programa**

El programa tiene identificado el problema que busca resolver, cuenta con el Árbol de Problemas y el Árbol de Objetivos, el Árbol de Problemas representa el hecho negativo y el Árbol de Objetivos representa la forma de revertir este hecho. Así mismo se cuenta con el Programa Operativo Anual (POA) en donde se establece la desagregación por sexo y la desagregación por grupo de edad, definiéndose así la población objetivo. Atendiendo el objetivo “*Los ciudadanos de Tijuana muestran problemas de salud debido a la poca participación en actividades deportivas*”. Dentro de los problemas a resolver resaltan los siguientes puntos en el árbol de problemas: programas de educación física deficientes, falta de espacios para la práctica deportiva en zonas alejadas, unidades deportivas deterioradas poco apoyo a personas interesadas en actividades deportivas atractivos, a este respecto, se cuestiona la existencia de un diagnóstico, el cual ayude a identificar la población potencial, así como los grupos o sectores existentes para llevar a cabo acciones de forma potencializada.

Acerca del diagnóstico del problema, el programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, en cuanto a la aplicación de un diagnóstico o información estadística a la cual hacer referencia en la determinación de la población, existe evidencia objetiva para la definición de este, mediante el diagnóstico del Instituto Municipal del Deporte en Tijuana, que proporciona información para la determinación de la información del POA.

En relación a la intervención que el programa lleva a cabo, cuenta con justificación teórica en función de lo que se indica en el ARTÍCULO 5.- Para el debido cumplimiento de su objeto, el Instituto contará con las siguientes atribuciones:

- I. Promover y fortalecer la infraestructura social apoyando el desarrollo individual y la convivencia de los ciudadanos de Tijuana a través del deporte;
- II. Promover y desarrollar la cultura física en la ciudadanía a través de los programas de deporte popular, asociado, escolar y adaptado;
- III. Normar la práctica de la actividad deportiva en la ciudad;
- IV. Establecer mecanismos de coordinación y fomento deportivo con la sociedad;
- V. Fomentar e impulsar en el municipio, la organización de encuentros deportivos de nivel municipal, estatal, nacional e internacional;
- VI. Administrar las instalaciones deportivas municipales que le sean asignadas al Instituto;
- VII. Ofrecer un servicio eficiente a los usuarios de las diversas Unidades Deportivas municipales;
- VIII. Promover la construcción de nuevos espacios dedicados a la práctica del deporte;
- IX. Promover acciones que permitan el acceso a mayores recursos económicos para el fomento del deporte proveniente de espectáculos públicos y eventos comerciales;
- X. Buscar el patrocinio de la iniciativa privada para impulsar programas deportivos, que permita multiplicar el subsidio gubernamental y los ingresos propios;
- XI. Establecer programas de investigación que permitan documentar los beneficios fisiológicos y sociales de la práctica deportiva;
- XII. Promover nuevos programas deportivos que favorezcan el desarrollo humano integral;
- XIII. Coadyuvar y colaborar con el Ayuntamiento en la planeación y programación de las políticas públicas y acciones encaminadas al desarrollo del deporte;

- XIV. Actuar como órgano de apoyo y consulta ante las diversas dependencias municipales y entidades descentralizadas del Gobierno Municipal, así como proveer información para la toma de decisiones e implementación de programas y acciones que incidan en el sector deportivo de la ciudad;
  - XV. Promover y orientar coordinadamente con las dependencias y entidades de la administración pública en el ámbito de sus respectivas competencias, las acciones destinadas a mejorar el nivel de vida a través de la cultura del deporte, así como sus expectativas dentro de la sociedad, la cultura y sus derechos;
  - XVI. Previa solicitud formal y por escrito de la Presidencia Municipal, comparecer y participar en su representación, ante los distintos órdenes de gobierno, organizaciones privadas, sociales y organismos internacionales, así como en las convenciones, encuentros y demás actividades en las que solicite su apoyo,
  - XVII. Todas aquellas que tengan como finalidad mejorar o alcanzar el cumplimiento de sus objetivos.
- Dichas atribuciones mencionadas se ven reflejadas en PMD 2017 -2019 en la línea de acción 1.2.1.2 Crear programas de activación física que involucre a la sociedad.

En relación con la vinculación del propósito, el programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, en especial, institucional o nacional. El propósito del programa es *“Promover el deporte en la ciudadanía de manera incluyente para fomentar la cultura física”* está vinculado a las líneas de acción del Programa Sectorial de Salud 2013-2018 en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, ya que dentro de las acciones en común con las que cuentan los programas se encuentran vinculado con las siguientes: 3.4.2.1 "Crear un programa de actividad física y deporte tendiente a disminuir los índices de sobrepeso y obesidad"; con el PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2014-2019, en su línea de acción 2.4.1. "Promover actitudes y conductas de vida saludables en Baja California, mediante la activación física para disminuir la problemática de la obesidad en niños y adultos." y la acción 4.5.1.1 "Gestionar y promover eventos deportivos de alto nivel de competencia para posicionar a Baja California como capital nacional e internacional en materia de deporte y cultura física. " así mismo con el PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2017-2019, en su línea de acción 1.2.1.1. Crear programas de activación física que involucre a la sociedad.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018		PROGRAMA SECTORIAL DE SALUD 2013-2018		PROGRAMA DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE 2018	
Objetivos	Estrategias	Objetivos	Estrategias	Objetivos	Estrategias
3.4 Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud.	3.4.2 Diseñar programas de actividad física y deporte diferenciados para atender las diversas necesidades de la población	4. Fortalecer la práctica de actividades físicas y deportivas como un componente de la educación integral	4.1. Apoyar las acciones para el fortalecimiento de la infraestructura deportiva en el sistema educativo	2.1 Beneficiar a la población mexicana a partir de 6 años de edad, propiciando la práctica habitual de la actividad física, del Deporte Social y de Representación, con personal capacitado y/o certificado, en instalaciones deportivas y/o espacios adecuados para el desarrollo de la Cultura física y el deporte sin discriminación	2.2 Promover la cultura física otorgando apoyos económicos a los Órganos de Cultura Física y Deporte y Organismos Afines, que impulsen la masificación de actividades físicas, recreativas, deportivas y el deporte social, de manera habitual, organizada y sistemática. Impulsar la infraestructura deportiva del país, a través de apoyos para la construcción, modernización, ampliación, rehabilitación y mejoramiento, así como el equipamiento de las instalaciones deportivas orientadas a la práctica del

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018		PROGRAMA SECTORIAL DE SALUD 2013-2018		PROGRAMA DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE 2018	
					Deporte y la Cultura Física. Coadyuvar a la mejora de resultados de las/los deportistas en formación (Talentos Deportivos y Reserva Nacional) y de alto rendimiento en eventos del Ciclo Olímpico y Ciclo Paralímpico, mediante apoyos proporcionados por la CONADE.
			4.2. Impulsar la práctica de la actividad física y el deporte en las instituciones de educación		
			4.3. Promover la realización de actividades deportivas para niñas, niños y jóvenes en horarios extraescolares		

Por otro lado, la vinculación del programa con los objetivos del desarrollo del milenio se alinea de forma directa a los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015 vinculándose al objetivo 3. Asegurar una vida sana y promover el bienestar de todos en todas las edades”, con respecto a Objetivos del Desarrollo del Milenio por las temáticas de desarrollo global que se manejan distan de los objetivos del Instituto.

Referente a la definición de las poblaciones (potencial y objetivo) y cumplen las características establecidas, existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.

En el apartado Caracterización general del Municipio de Tijuana: aspectos socioeconómicos, del Plan Municipal de Desarrollo de Tijuana 2017-2019; se establece que: “Por su parte el municipio de Tijuana contabilizó una población de 1, 641,570 habitantes representando el 1.3% de la población total nacional, ubicándose como uno de los municipios más habitados del país. La población del municipio en 2015 se integraba por 816,738 hombres (49.75%) y 824,832 mujeres (50.25%). Para el 2017 se estima la existencia de 1, 723,456 habitantes en Tijuana”.

Dicho documento es la base para la elaboración del Programa Operativo Anual (POA) del Ejercicio Fiscal 2018, de donde desglosa la información referente a población objetivo por sexos y grupos de edades para este programa:

DESAGREGACIÓN POR SEXO:	FEMENINO:	MASCULINO:
	24,000.00	24,000.00
DESAGREGACIÓN POR GRUPO DE EDAD:	0-14 AÑOS	16-44 AÑOS
	8,000.00	20,000.00
	45-64 AÑOS	65 Ó MAS
	10,000.00	2,000.00

Al plantearse dentro del objetivo del programa el Contribuir al mejorar las condiciones de salud en la población de Tijuana mediante el desarrollo de la cultura física, y al ser un servicio público en el que están involucrados sectores públicos, privados, población local y estatal, se considera a toda la población de Tijuana como posible beneficiaria de los servicios que ofrece IMDET, Cabe mencionar a este respecto, que, en el POA, la población objetivo, así como su desagregación es presentada en habitantes.

La metodología para la cuantificación de la población, está establecida por el INEGI de donde se obtienen los datos y se establece como fecha de revisión y actualización del Plan Municipal de Desarrollo cada 3 años y está considerado como parte del diagnóstico presentado.

Se considera que la información se revisa y actualiza periódicamente, ya que el proceso de planeación y programación se realiza anualmente, como se estipula dentro de las Fracciones II y III, del artículo 12 de La Ley de Presupuestos y Ejercicio del Gasto Público de Baja California y se revisa de forma trimestral a través de la medición de los avances del cumplimiento de las acciones, componentes y propósitos.

La información de los beneficiarios cumple con las características establecidas en su documento normativo norma técnica 18NTP-19.

Los tipos de apoyos otorgados por la dependencia son los siguientes, de acuerdo al manual de operación:

1. Apoyos económicos y en especie; Premiaciones (sets, medallas), Uniformes, Material deportivo, Material didáctico.
2. Apoyos económicos: Cuando el apoyo exceda a 125 UMA's, Se efectuará estudio socioeconómico. Esto no aplicará, cuando el apoyo se otorgue para beneficio colectivo (Asociaciones). Rango desde los 1,000 pesos a 10,000 pesos

Se encuentran sistematizados y, los beneficiados cuentan con una clave única de registro.

Cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización en una base de datos generada con la información recopilada.

El procedimiento para la recolección de la información de los solicitantes, la dependencia recibe una solicitud de apoyo, los solicitantes llenan una encuesta socioeconómica ya que es uno de los requisitos dentro de la norma técnica 18NTP-19. Cabe mencionar que la dependencia no recolecta información de No beneficiarios.

Respecto a la evaluación y análisis de la MIR, en el documento normativo del programa se identifica el resumen narrativo (Fin, Propósito, Componente y Actividades), así mismo se cuenta con el Reglamento Interno de IMDET, de igual forma, como documento normativo de creación del Cabildo, en ambos documentos normativos se identifican alineados las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR como documento normativo del programa.

Se encuentra dentro de la apertura programática POA 2018, se anexa relación de las actividades, y el porcentaje, identificando un corte a la fecha de los avances en el cumplimiento de las actividades de forma documental.

La entidad proporcionó las fichas técnicas de todos los indicadores, donde es posible analizar y verificar que cumplan con las características, Nombre, Definición, Método de cálculo. Unidad de Medida,

Frecuencia de Medición, Línea base, Metas, Comportamiento del indicador, dichas fichas se encuentran dentro de la apertura programática 2018 y de forma individual en las fichas de cada indicador.

Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características: Los indicadores reflejan las Unidades de Medida. No están orientados a medir el desempeño, ya que los métodos de cálculo miden la gestión y en el avance mide el porcentaje del cumplimiento. Las fichas técnicas se encuentran alineadas a la MIR, ya mencionado anteriormente, no existe una programación para la construcción de la información de las metas, se maneja en su mayoría como porcentaje.

Considerando estos aspectos analizados, las metas de los indicadores son factibles de alcanzar tomando en cuenta que los recursos humanos y financieros no afectan directamente al cálculo de la medición de los indicadores.

## 6

**Tema II. Planeación y Orientación a Resultados del programa**

En el tema de la planeación y orientación a resultados del programa, la entidad no cuenta con un Plan estratégico el cual haya sido realizado mediante ejercicios de planeación institucionalizados, por lo consiguiente no contempla un plazo ni establece los resultados que deseen alcanzar, es decir, como lo son; Fin y Propósito del programa, los cuales cuentan con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Es recomendable contar con un plan estratégico conocido, como documento rector que señale la ruta a seguir para lograr los resultados que se esperan del programa en la dependencia IMDET, logrando con ello una gestión más eficiente de los recursos tanto humanos como materiales. Hay aspectos importantes que hace falta que precise y se fortalezca como lo es la generación de una planeación general del programa.

El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcázar sus objetivos. Siguen un procedimiento establecido en un documento conocido como POA que forma parte del proceso de planeación y programación 2018 de IMDET. La consistencia del programa refleja un ejercicio de planeación institucionalizado, que es supervisado y aprobado por Tesorería Municipal, los responsables de los principales procesos del programa, tienen establecidas sus metas en las fichas técnicas de los indicadores del programa y se revisan y actualizan cada ejercicio fiscal.

El POA tiene establecida sus metas y periodos de revisión de avances y cumplimiento; siendo trimestrales para las acciones, semestrales para los componentes y anual para el fin.

En el tema de orientación hacia resultados, el programa utiliza el informe de evaluación externa de manera regular de tipo Consistencia y Resultados a partir del ejercicio fiscal 2017, en la que se han propuesto diversas acciones como susceptibles de mejora, de manera institucional conforme a lo establecido en el Programa Anual de Evaluación 2017.

El informe de la evaluación de Consistencia y Resultado efectuada en el ejercicio fiscal 2017. Sirvió para definir acciones y actividades que contribuyen a mejorar su gestión y sus resultados, específicamente en la mejora de diseño de sus indicadores y de la percepción de la población atendida por el programa, encuestas de satisfacción.

Por otro lado, el Programa ha utilizado el informe de la evaluación mencionada de manera consensada, con la participación de los administrativos, jefaturas y gerencias de la dependencia que lo administran. Se mostró la evidencia objetiva de las ASM de la evaluación CONEVAL 2017 y el porcentaje de cumplimiento a la fecha.

Sobre los Aspectos Susceptibles de Mejora evidencia del avance de cumplimiento de los aspectos susceptibles de mejora (ASM) clasificados como específicos correspondientes a la evaluación de Consistencia y Resultados del ejercicio fiscal 2017. Los responsables del programa, hacen mención de que a las ASM presentadas se les ha dado seguimiento.

El programa cuenta con evaluaciones del año una evaluación en 2017, de los aspectos susceptibles de mejora identificados se ha logrado los resultados establecidos.

Al respecto se presenta un documento de trabajo de seguimiento a los ASM, en el anexo B y anexo C, en el cual se debe de proporcionar evidencia lógica del porcentaje del cumplimiento de cada una de ellas, identificados en la evaluación correspondiente al ejercicio 2017.

Las ASM propuestas en la evaluación CONEVAL 2017, las cuales a continuación se listan,

1. Faltaba información de un diagnóstico, actualmente a se presenta información actualizada en el 2018.
2. Los diagramas de procedimientos no se encontraban documentados, actualmente la dependencia declara que están trabajando en ellos, presentando evidencia significativa del avance de dichos procedimientos.
3. con respecto al manual de operación, la dependencia menciona que está trabajando con los manuales de servicios 2018; solicitud de apoyo el solicitante ya que es uno de los requisitos dentro de la norma técnica 18NTP-19.

La dependencia que administra el programa presentó un documento de trabajo que identifique las ASM clasificados como específicos correspondientes a la evaluación de Consistencia y Resultados del ejercicio fiscal 2017. Una de las observaciones a las que fue susceptible el programa, fue la inexistencia de diagramas de flujo de los procesos que se realizan en la entidad, actualmente, la entidad cuenta con un manual de procedimientos. De acuerdo a la información obtenida, la dependencia ha trabajado con la mejora de este aspecto, en la cual han capacitado al personal en la definición de sus procedimientos, y en la realización de dichos diagramas de flujo, este proceso de capacitación y fortalecimiento de procedimientos aún no ha concluido.

Resulta importante que se considere plasmar en un diagnóstico previo, la situación que guarda la población objetivo y hacerse de mayores elementos al delimitar el problema, considerando el método del marco lógico para ello. Al mismo tiempo se recomienda dar un seguimiento puntual a las ASM.

En el punto de generación de información el programa recolecta la información de los apoyos otorgados cuenta con un Padrón de beneficiarios, un registro de solicitudes donde se les asigna un folio y se capturan todo tipo de solicitudes recibidas en la entidad. También cuenta con una base de datos que contiene información de los beneficiarios de los Programas, además de que en esa misma base de datos existe un apartado donde se asigna una Clave Única de Beneficiario la cual se integra de la siguiente manera: IMDETMLGE0118

Donde:

- IMDET corresponde a las siglas de la paramunicipal
- MLGE corresponde al nombre del solicitante empezando siempre por apellido paterno, materno y nombres
- 18 corresponde al Ejercicio Fiscal presente.
- Una vez registrada la solicitud y a beneficiario se clasifican en la base de datos de acuerdo al tipo de solicitud recibida.

El instituto monitorea trimestralmente el avance de sus indicadores, los cuales como se mencionó están vinculados a los planes Municipal, Estatal, Nacional y a los programas sectorial de Educación 2013-2018, así como el Programa de Cultura Física y Deporte 2018.

Acercas del monitoreo de la información, la entidad proporciono el Segundo Avance Trimestral del 2018, el seguimiento interno del 1er Trimestre 2018 y acumulado de avance de indicadores, los dos primeros reportes los emite el SIAC (Sistema Informático de Armonización Contable), sistema confiable propiedad del H. Ayuntamiento.

Con referencia a la información para el cálculo de los indicadores, la dependencia recolecta información para monitorear su desempeño a través del SIAC la cual es oportuna, ya que existe un periodo determinado de entrega de los avances programáticos del Programa Operativo; se considera confiable toda vez que se utiliza un programa estandarizado, es decir que lo manejan todas las dependencias municipales de gobierno. El programa que concentra dicha información emite reportes que permiten conocer los diferentes resultados en cada uno de los indicadores.

Además, el sistema se actualiza mensualmente y está disponible para dar seguimiento de manera permanente. Esta información se evidencia en la MIR.

## 7

**Tema III. Cobertura y Focalización del programa**

En el análisis de cobertura con respecto a la definición de la población objetivo, se presenta en el documento POA Ejercicio Fiscal 2018 la determinación de la población desagregada para hombres y mujeres, obtenida de fuentes estadísticas confiables, se desglosa la información referente a población por sexos y grupos de edades, misma que se considera su población objetivo ya que forman parte de la población que se beneficia directa o indirectamente.

La metodología utilizada, para determinar la población atendida son datos estadísticos de INEGI, siendo este su fuente confiable de información. Se lleva un control recientemente iniciado, de los usuarios que se ven beneficiados con los servicios. No se establecen metas de cobertura anual ya que los indicadores de POA no miden el desempeño.

Como área susceptible a mejora se recomienda establecer una meta de cobertura anual a través de indicadores que midan la población atendida y sean susceptibles a mejorar año con año y de esta forma ampliar la cobertura de la población atendida respecto a la población objetivo.

Con respecto a la definición de la población objetivo, en el documento POA 2018 se desglosa desagregada para hombres y mujeres, por sexos y grupos de edades, determinada de fuentes estadísticas confiables como INEGI, dado que no cuentan con diagnóstico para la definición de la población. Se lleva un control recientemente iniciado, de los usuarios que se ven beneficiados con los servicios.

Al plantearse dentro del objetivo del programa el “Contribuir al mejorar las condiciones de salud en la población de Tijuana mediante el desarrollo de la cultura física”, y al ser un servicio, se considera a toda la población de Tijuana como posible beneficiara de los servicios que propone IMDET.

No se establecen metas de cobertura anual ya que los indicadores del POA no miden el desempeño.

DESAGREGACIÓN POR SEXO:	FEMENINO:	MASCULINO:
	24,000.00	24,000.00
DESAGREGACIÓN POR GRUPO DE EDAD:	0-14 AÑOS	16-44 AÑOS
	8,000.00	20,000.00
	45-64 AÑOS	65 Ó MAS
	10,000.00	2,000.00

## 8

**Tema IV. Operación del programa**

En el rubro del análisis de los procesos establecidos de la normatividad aplicable, actualmente, a partir del 2018, la dependencia ha propuesto diagramas de flujo del proceso de registro de beneficiarios. Cabe mencionar que la dependencia muestra operaciones de actividades cotidianas las cuales no presentan diagrama de proceso establecidos, ni documentados aunque se llevan a cabo los procesos, resultando con un buen desempeño, carecen de dicha información que respalden las actividades realizadas.

La información de los beneficiarios se publica a través del portal de la transparencia del instituto: <http://www.imdet.tijuana.gob.mx/transparencia.aspx>, y se miden sus resultados a través de los avances programáticos de la actividad P1C1A1 Gestionar y Tramitar apoyos económicos y/o en especie disponibles para la población en general.

Existen procedimientos y formatos definidos de reciente implementación, dentro del manual de Servicios del Instituto Municipal del Deporte de Tijuana, apoyos en especie y económicos, considerado como documento normativo, el Manual de Servicios del Instituto Municipal del Deporte de Tijuana, apoyos en especie y económicos.

Los mecanismos para verificar procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo la entidad recolecta la información de los apoyos otorgados cuenta con un Padrón de beneficiarios que cuenta con un registro de solicitudes donde se les asigna un folio y se capturan todo tipo de solicitudes recibidas en la entidad. Se cuenta con una base de datos que contiene información de los beneficiarios de los programas, además de que en esa misma base de datos existe un apartado donde se asigna una Clave Única de Beneficiario. El procedimiento de selección de los beneficiarios va en relación a la NORMA TÉCNICA No. P-19 correspondiente a "gastos de orden social en las entidades paramunicipales".

El Instituto cuenta con una presentación en donde se explica el llenado de los formatos que conforman la base de datos de las solicitudes de apoyos en donde se explican con detalle los mecanismos para registrar y dar trámite a las solicitudes, así como verificar los procedimientos. La información se reporta cada trimestre en los avances programáticos.

Además, mensualmente la entidad envía a las demás paramunicipales que entregan apoyos, un informe de las personas que recibieron apoyos. El proceso para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos, no se encuentran sistematizados.

El instituto cuenta con una presentación en donde se explica el llenado de los formatos que conforman la base de datos de las solicitudes de apoyos en donde se explican con detalle los mecanismos para registrar y dar trámite a las solicitudes, así como verificar los procedimientos. La información se reporta cada trimestre en los avances programáticos.

El programa monitorea trimestralmente el avance de sus indicadores lo cuales como se mencionó están vinculados a los planes Municipal, Estatal, Nacional y a los programas sectorial de Educación 2013-2018, así como el Programa de Cultura Física y Deporte 2018.

Existen formatos definidos de reciente implementación, dentro del manual de servicios del instituto municipal del deporte de Tijuana, apoyos en especie y económicos.

Con respecto a la ejecución de obras y/o acciones, el programa no cuenta con procedimientos de ejecución de obras y/o acciones dado que el objetivo de "IMDET" se creó como un Organismo Público Descentralizado de Colaboración Municipal, con el fin de auxiliar a las autoridades en las labores de fomento A Contribuir al mejorar las condiciones de salud en la población de Tijuana mediante el desarrollo de la cultura física.

En el aspecto de organización y gestión, en el proceso de entrega de apoyo a los beneficiarios, los recursos proporcionados a los solicitantes, quedan registrados en la base de datos de la dependencia, se evidencian con una fotografía y un reporte, de estos apoyos no se hace un seguimiento posterior a la entrega, por lo que no se comprueba que el recurso sea utilizado con el fin que fue proporcionado.

Actualmente, con la actualización del padrón de beneficiarios, se espera dar seguimiento, por medio de la recolección de su información personal.

Referente a la eficiencia y economía operativa del programa, esta entidad cuenta con un Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental, el cual permite llevar a cabo las operaciones presupuestales, administrativas, contables y financieras, a través de módulos en donde se vaciar la información necesaria para llevar a cabo los procesos y generar reportes que nos ayudan a identificar el estado financiero de la paramunicipal.

El sistema cuenta con clasificadores que están alineados a los criterios emitidos por la CONAC los cuales nos ayudan a identificar los grupos de gasto, tipo de gasto y el ejercicio de los mismos. Este módulo es donde se transfiere la información del presupuesto y sus clasificaciones para identificar su fuente de financiamiento y las unidades administrativas que ejercerán el presupuesto. El sistema cuenta con un clasificador de las cuentas, de los cuales se pueden obtener reportes que permiten el análisis de la información.

Capítulos de gasto	Concepto		TOTAL	CATEGORIA
1000: Servicios personales	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	2,783,074.85	No aplica
	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	2,590,603.57	No aplica
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	2,062,780.50	No aplica
	1400	SEGURIDAD SOCIAL	0.00	
	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	2,270,943.09	No aplica
	Subtotal de Capítulo 1000		9,707,402.01	\$ -
2000: Materiales y suministros	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	788,700.93	No aplica
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	100,831.91	No aplica

Capítulos de gasto	Concepto		TOTAL	CATEGORIA	
	2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	511,047.09	No aplica	
	2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	984,311.84	No aplica	
	2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	708,863.35	No aplica	
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	292,554.44	No aplica	
	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	1,129,421.43	No aplica	
	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	225,668.40	No aplica	
	<b>Subtotal de Capítulo 2000</b>			<b>4,741,399.39</b>	<b>\$ -</b>
3000: Servicios generales	3100	SERVICIOS BÁSICOS	1,576,908.18	Servicios Generales	
	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	154,636.35	Servicios Generales	
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SEVICIOS	378,032.08	Servicios Generales	
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	764,281.47	Servicios Generales	
	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	589,008.08	Servicios Generales	
	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD	59,791.00	Servicios Generales	
	3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	137,865.58	Servicios Generales	
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	724,623.54	Servicios Generales	
	<b>Subtotal de Capítulo 3000</b>			<b>4,385,146.28</b>	<b>\$ -</b>
		4400	AYUDAS SOCIALES	682,165.92	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas
<b>Subtotal de Capítulo 4000</b>			<b>682,165.92</b>	<b>\$ -</b>	
5000: Bienes Muebles e Inmuebles	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	151,486.72	Bienes Muebles e Inmuebles	
	5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	43,268.00	Bienes Muebles e Inmuebles	
	5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	986,499.46	Bienes Muebles e Inmuebles	
	<b>Subtotal de Capítulo 5000</b>			<b>1,181,254.18</b>	<b>\$ -</b>

El programa cuenta con las siguientes fuentes de financiamiento para la operación con la siguiente proporción del presupuesto total del programa y cada una de las fuentes:

FUENTES DE FINANCIAMIENTO		
Concepto	Importe	%
1401- INGRESOS POR LA VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 12,525,442.00	25%
1101-TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 37,486,000.00	75%
<b>Total de Ingresos en el ejercicio</b>	<b>\$ 50,011,442.00</b>	<b>100%</b>

Con respecto al cumplimiento y avance en los indicadores de gestión y productos, el programa lo realiza a través del Sistema de Integral de Armonización Contable.

En el POA se presenta evidencia documental de los avances; Para el FIN 0%, Propósito 50%, Componente 100% y actividades trimestrales 100%

De acuerdo a la información proporcionada del anexo 14 “Avance de los Indicadores respecto de sus metas”. Los avances proporcionados al corte de la evaluación, evidenciados en la MATRIZ DE INDICADORES EJERCICIO FISCAL 2018, se cuenta con avance de acuerdo a las metas establecidas

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Meta (año evaluado)	Valor alcanzado (Año evaluado)	Avance (%)	Justificación
Fin	Contribuir al mejorar las condiciones de salud en la población de Tijuana mediante el desarrollo de la cultura física	Anual	0%	0%	0%	La meta se refleja de manera anual
Propósito	El Instituto Municipal del Deporte de Tijuana promueve el deporte en la ciudadanía de manera incluyente para fomentar la cultura física	Semestral	50%	50%	100%	La meta se refleja satisfactoriamente
P1C1	Apoyos para actividades deportivas entregadas a la población en general	Trimestral	25%	25%	100%	La meta se refleja satisfactoriamente en el primer trimestre
P1C1A1	Gestionar y tramitar apoyos deportivos económicos y/o en especie disponibles para la población en general	Trimestral	25%	25%	100%	La meta se refleja satisfactoriamente en el primer trimestre
P1C2	Programas Deportivos ofrecidos por el Instituto Municipal del Deporte de Tijuana	Trimestral	25%	25%	100%	La meta se refleja satisfactoriamente en el primer trimestre
P1C2A1	Promoción del Deporte Popular, Adaptado, Asociado y Estudiantil	Trimestral	25%	25%	100%	La meta se refleja satisfactoriamente en el primer trimestre
P1C2A2	Brindar programas de activación física y deportiva	Trimestral	25%	25%	100%	La meta se refleja satisfactoriamente en el primer trimestre
P1C3	Rehabilitación y acondicionamiento de unidades deportivas para uso deportivo y recreativo	Trimestral	25%	25%	100%	La meta se refleja satisfactoriamente en el primer trimestre
P1C3A1	Rehabilitación y mantenimiento de canchas y campos para uso deportivo	Trimestral	25%	25%	100%	La meta se refleja satisfactoriamente en el primer trimestre

En el tema de la transparencia, se tienen mecanismos de transparencia y rendición de cuentas se encuentra la información de la estructura del instituto, el contacto de los servidores públicos que labora en él y la información financiera de cuenta pública y la información trimestral de transparencia de acuerdo a la LTAIPEBC. <http://www.imdet.tijuana.gob.mx/transparencia.aspx>, así como el marco normativo, la información puede ser consultada en línea en la página de transparencia de la entidad, se encuentra a disposición de acuerdo a la ley de transparencia y acceso a la información pública.

## 9

**Tema V. Percepción de la Población Atendida del programa**

En el tema de la percepción de la población atendida, el programa, a partir de 2018 cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción, el IMDET, empezó con la implementación de encuestas de satisfacción en algunos de los programas ofrecidos por el instituto; como el Plan vacacional, donde se realizaron encuestas de entrada y salida para conocer el grado de satisfacción de los usuarios. También se está trabajando en la implementación de una similar para los eventos deportivos seriales.

No obstante, y hasta el momento el levantamiento de dicha información no se realiza de forma sistematizada, es decir que se lleva a cabo en físico, durante el registro de los usuarios de cada uno de los eventos y/o programas de los cuales se ven beneficiada la población.

## 10

**Tema VI. Resultados del programa**

El programa documenta sus resultados con indicadores de la MIR es el medio que utiliza para medir los resultados a nivel Fin y Propósito derivado de la planeación y programación anual.

A este respecto, el Programa cuenta con indicadores para el propósito y el fin los cuales se plasman en la MIR de la siguiente manera:

Los avances se pueden observar en el Avances Trimestrales que emanan de SIAC.

Actualmente a la fecha del corte de la presente evaluación, el programa cuenta con la MIR, Actualizada, en la cual se identifican los avances con respecto de la meta inicial, mostrando los avances en periodo trimestral.

Haciendo hincapié que se presentan de forma normativa, el FIN anualmente, Propósito semestralmente, componentes y actividades trimestrales.

El programa mide su Fin con el indicador “Contribuir a consolidar una ciudad competitiva mediante la Promoción de la atracción turística de Tijuana como referente mundial, resaltando los puntos atractivos” el cual, derivado de estar programado para cumplirse al cierre del ejercicio, no mostrará resultados hasta el cuarto trimestre de 2018.

En el caso de evaluaciones externas, durante el 2017 el programa fue evaluado para medir su consistencia de acuerdo con el instrumento establecido por el CONEVAL, misma que se considera una evaluación de impacto.

Al respecto de evaluaciones nacionales o internacionales el programa no cuenta con dicha información ya que no ha sido sujeto de evaluaciones que muestren impacto de programas similares

## 11

## Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

PROGRAMA:			
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	REFERENCIA DEL CUESTIONARIO	RECOMENDACIÓN
DISEÑO	Fortaleza		
	El problema está identificado en un documento normativo	1	Cuenta con la información conforme a MML
	Existe justificación teórica o empírica que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo, así como el propósito del programa.	3, 4	Basada en ARTÍCULO 5.- Para el debido cumplimiento de su objeto, reflejadas en PMD 2017 -2019
	Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales	7	
	Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa	8	La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas.
	En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR , así como los indicadores del programa, y sus metas	10	Información disponible en la MIR
	Oportunidad		
No Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa	3	La generación de instrumentos diagnósticos para la estratificación y definición de la población objetivo y potencial.	

PROGRAMA:			
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	REFERENCIA DEL CUESTIONARIO	RECOMENDACIÓN
PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS	Fortaleza		
	El programa cuenta con planes de trabajo anuales	15	
	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados han sido solventados	17	Buscar la mejora continua en la implementación y seguimiento de los procedimientos administrativos inherentes a la ejecución de los objetivos del programa.
	El programa recolecta información para monitorear su desempeño	22	
	Oportunidad		
	El Programa recolecta información general de los apoyos que otorga, no cuenta con una base de datos sistematizada.	21	Automatizar la base de datos y la información de los beneficiarios.
Amenaza			
La Unidad Responsable del programa no cuenta con un plan estratégico	14	Se requiere contar con un documento rector para efectos de establecer metas y objetivos.	

PROGRAMA:			
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	REFERENCIA DEL CUESTIONARIO	RECOMENDACIÓN
COBERTURA Y FOCALIZACIÓN	Fortaleza		
	El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo	23	

PROGRAMA:			
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	REFERENCIA DEL CUESTIONARIO	RECOMENDACIÓN
OPERACIÓN	Fortaleza		
	El programa cuenta con información sistematizada, procedimientos, mecanismos, para el otorgamiento de apoyos.	27 - 33	
	El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios	38	
	Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales son fuentes confiables.	40, 41	
	El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas	42	

PROGRAMA:			
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	REFERENCIA DEL CUESTIONARIO	RECOMENDACIÓN
PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA	Fortaleza		
	El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida	43	

PROGRAMA:			
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	REFERENCIA DEL CUESTIONARIO	RECOMENDACIÓN
MEDICIÓN DE RESULTADOS	Fortaleza		
	Existen avances positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito	45	Los avances se pueden observar en el Avances Trimestrales que emanan de SIAC

## 12

## Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL	VALOR OBTENIDO 2018	VALOR ESPERADO	VALOR OBTENIDO 2017
Diseño	1-13	13	4.0	4.0	3.00
Planeación y Orientación a Resultados	14-22	9	3.4	4.0	1.00
Cobertura y Focalización	23-25	3	4.0	4.0	3.00
Operación	26-42	17	3.9	4.0	3.00
Percepción de la Población Atendida	43	1	4.0	4.0	0.00
Medición de Resultados	44-51	8	4.0	4.0	2.00
<b>TOTAL</b>	<b>51</b>	<b>51</b>			

De acuerdo a los resultados de la evaluación de consistencia y resultados CONEVAL obtenidos en 2018, con respecto de la evaluación 2017, los indicadores obtenidos, evidencian en el apartado de Diseño, un ascenso de 3.00 a 4.00, de lo que se espera que en posteriores evaluaciones se considere mejorar el resultado de 2018.

En lo que respecta a Planeación y Orientación a Resultados, es notable la mejora en base a las recomendaciones atendidas propuestas en 2017, de 1.00 a 3.4, esperando que este indicador logre en evaluaciones posteriores alcanzar el valor más alto 4, considerando que el programa ha sido fortalecido con las recomendaciones propuestas en la evaluación CONEVAL 2017.

En el caso de la Operación, al igual que los indicadores anteriores, mejoró, de 3.00 a 4.00 evidenciando el compromiso de mantener la información de los procesos actualizados.

Con respecto a la Percepción de la Población Atendida, el indicador tiene una notoria mejora, de 0.00 a 4.00, dado que, el programa ha mostrado sumo interés en el fortalecimiento al proceso de manejo de información en pro del apoyo a beneficiarios ya que el programa cuenta actualmente con el desarrollo de un padrón de información, con el fin dirigir los beneficios a la población que realmente pueda aprovecharlos.

En el rubro de medición de resultados, el indicador es una fortaleza para el programa ya que se encuentra en valor 4.00, con respecto de 2.00 como resultado en la evaluación CONEVAL 2017, cumpliendo con los requerimientos de acuerdo a MML, mostrando un ascenso en el indicador, que evidencia el seguimiento y actualización de la información.

## 13

**Conclusiones**

En el desarrollo de la evaluación de consistencia y resultados del desempeño de la dependencia IMDET, con el programa “Encausar, Promover y Desarrollar la Cultura Física”, en la que la evaluación se lleva a cabo mediante criterios de MML, cumpliendo con los requerimientos para llevarse a cabo.

En este punto se detectan áreas de oportunidad, la identificación del problema y alternativas de solución que se pueden tener, se analiza la situación existente con la finalidad de crear una visión de la situación deseada y seleccionar la estrategia que se aplicaran para conseguirla.

Realizar un trabajo colaborativo o de alineación que permita identificar el impacto que se estará logrando en los diferentes ámbitos del gobierno, además de estar alineado en los diferentes programas nacionales, regionales o municipales.

Se debe de contar con una planeación estratégica del sector, donde se lleve a cabo un trabajo con estructura demarcada por la normatividad aplicable, en la cual se deba de plasmar la misión, visión, problemáticas, debilidades, fortalezas, objetivos, programas operativos con sus respectivos indicadores, entre otros aspectos que permite identificar que la definición de la visión a corto, mediano y largo plazo, a este respecto se recomienda, la focalización de los objetivos del programa, toda vez, que teniendo un objetivo definido en función de los beneficiarios y a quien (es) vaya dirigido, este objetivo estará más fortalecido. Para lo cual es necesario replantearse las necesidades de los usuarios o beneficiarios, para hacer más objetivo el replanteamiento de las metas/objetivo.

Con respecto de la cobertura y la determinación de la población potencial y objetivo es clara la necesidad de que estos puntos estén establecidos en base a un diagnóstico, mediante instrumentos de análisis y medición, al tener esta información los recurso y esfuerzos son susceptibles de ser distribuidos a los sectores que realmente lo requieren. El tener ubicado el objetivo garantiza el éxito del programa mediante la determinación de los propósitos, componentes y acciones derivadas e inherentes al programa.

Este punto va de la mano con la Planeación y orientación a resultados, en el entendido de que, la planeación, depende de la focalización del objetivo población y zonificación, como se observa el comportamiento de los indicadores basado en la presente evaluación, ambos puntos, siendo los pilares en la ejecución del programa.

La Dependencia proporcionó evidencia documental donde se muestra que cuentan con una plataforma informática que les permite conocer la situación presupuestal y financiera, a nivel municipal, permite verificar y validar información con periodicidad y veracidad con el personal involucrado en el proceso. Además, para control y seguimiento de los indicadores y su presupuesto la dependencia comenta que cuentan con el Sistema (SIAC) Sistema Integral de Armonización Contable, programa en el que se captura el avance programático y presupuestal el cual permite verificar y validar a información capturada, hay periodicidad y fechas límites de captura y si proporcionan información al personal involucrado en el proceso.

Sobre los instrumentos con que cuenta la Dependencia para medir el grado de satisfacción de su población atendida, actualmente se lleva a cabo un proceso de implementación en el cual se consensa la satisfacción del servicio ofrecido, dichos instrumentos se encuentran en proceso de evaluación para su

mejora y seguimiento. La voz del cliente, es la clave para proponer la mejora en torno a la mejora de servicios, así como un padrón en el que se concentra la información de los beneficiarios, como lo pide el procedimiento y la norma técnica, estas dos acciones son implementadas en 2018, por lo que los resultados son incipientes pero satisfactorios, una evaluación periódica de esta implementación y el replanteamiento en función de las áreas de oportunidad observadas.

Como una de las fortalezas principales del programa, en comparación con los resultados de la evaluación CONEVAL 2017, la administración del programa, ha sido positiva, dado que se encuentran documentados los procesos en base a la norma, en la cual muestran el actual desarrollo de los diagramas, los entrenamientos de procesos, la documentación actualizada, el involucramiento de todas las áreas ejecutoras, y el compromiso de los encargados del programa.

El avance es significativo en materia de administración, ya que se encuentra en proceso el fortalecimiento del padrón de beneficiarios, y el seguimiento de los apoyos que brinda el programa, se tiene documentado el proceso y las evidencias de que dichos apoyos se entregan a los sujetos beneficiados.

Como área de oportunidad, es recomendable estratificar en mayor medida a la población en cuanto a las necesidades de la población, crear un padrón más robusto, en el cual se pueda identificar la necesidad particular de la población, con la finalidad de focalizarla y lograr que los beneficios de los servicios lleguen a quien verdaderamente los necesita y puedan ser aprovechados.

## 14

**Bibliografía**

H. Ayuntamiento de Tijuana. (2017). *Arbol de Obejtivos*. Tijuana , Baja California, México.

Tijuana, C. d. (2014). *Portal Oficial de Promoción de la Ciudad de Tijuana*. Obtenido de Descubretijuana:  
<http://www.descubretijuana.com/es/content/acerca-de-la-ocv>

TIJUANA, X. A. (1985). *REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE TURISMO Y CONVENCIONES DEL MUNICIPIO DE TIJUANA, ESTADO DE BAJA CALIFORNIA*. Reglamento, Tijuana, Baja California.

Tijuana, X. a. (Diciembre de 2010). *Reglamento Interno de la Administración Pública Desconcentrada del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California*. Obtenido de  
[http://www.tijuana.gob.mx/reglamentos/InternosDesconcentrada/RI\\_AdministracionPublicaDesconcentrada\\_TJ-BC\\_27122010.pdf](http://www.tijuana.gob.mx/reglamentos/InternosDesconcentrada/RI_AdministracionPublicaDesconcentrada_TJ-BC_27122010.pdf)

TIJUANA, X. A. (2016). *Plan estatal de Desarrollo 2014-2019*. Reglamento, Tijuana, B.C.

TIJUANA, X. A. (2016). *REGLAMENTO INTERNO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA*. Reglamento, Tijuana.

## 15

**Formato para hacer públicos los resultados**

<b>1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>	
1.1 Nombre de la evaluación: <b>Consistencia y Resultados</b>	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: <b>01/08/2018</b>	
1.3 Fecha de término de la evaluación: <b>16/10/2018</b>	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: C. Adalberto Sánchez Velasco	Unidad administrativa: Secretaria de Desarrollo Social
1.5 Objetivo general de la evaluación: <b>Evaluar la consistencia y orientación del programa 82.-“Encausar, Promover y Desarrollar la Cultura Física”, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.</b>	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Analizar la lógica congruencia en el diseño de los programas, su vinculación con la planeación general y sectorial Nacional, Estatal y Municipal, la consistencia en el diseño y la normatividad aplicable.</b></li> <li>• <b>Identificar si los programas cuentan con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.</b></li> <li>• <b>Identificar si los programas cuentan con instrumentos que les permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios de cada programa y sus resultados.</b></li> </ul>	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
<b>Metodología del Marco Lógico y evaluación de consistencia y resultados, de acuerdo los términos de referencia del CONEVAL.</b>	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios <input checked="" type="checkbox"/> Entrevistas <input checked="" type="checkbox"/> Formatos <input checked="" type="checkbox"/> Otros__ Especifique: Análisis de gabinete e información adicional de fuentes externas.	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	
Se realizó la obtención de la información de manera verbal por medio de entrevistas, así mismo se solicitó evidencia documental, adicionalmente se realizó una investigación en la información difundida públicamente en diversas instituciones de gobierno, que permitieran complementar la información presentada, tales como, programas sectoriales, manuales de diseño de indicadores e indicadores de la MIR, leyes e informes.	
<b>2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN</b>	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:	
La dependencia lleva a cabo su plan de trabajo acorde a la metodología del marco lógico, que permiten evaluar sus logros para dar el seguimiento puntual los indicadores registrados, así como los objetivos, componentes y actividades, mediante los indicadores de desempeño que están definidos y se mide el grado de avance de las actividades. Cabe destacar que el programa tiene sus áreas de oportunidad en algunos rubros para alcanzar la meta establecida, en la cuestión de generación de evidencia y determinación y estratificación de la población objetivo. Con la finalidad de hacer un paréntesis para el análisis en sus áreas de oportunidad, en términos generales el	

análisis de consistencia y resultados es favorable en términos cualitativos, y en términos cuantitativos se considera realizar la reflexión para el seguimiento y medición en aras de mejorar el apoyo social brindado, los instrumentos son el soporte y estructurados bajo el esquema del Plan Estatal de Desarrollo y del Plan Nacional de Desarrollo.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

#### 2.2.1 Fortalezas:

El problema está identificado en un documento normativo

Existe justificación teórica o empírica que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo, así como el propósito del programa.

Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales

Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa

En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR , así como los indicadores del programa, y sus metas

El programa cuenta con planes de trabajo anuales

Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados han sido solventados

El programa recolecta información para monitorear su desempeño

El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo

El programa cuenta con información sistematizada, procedimientos, mecanismos, para el otorgamiento de apoyos.

El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios

Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales son fuentes confiables.

El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida

Existen avances positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito

#### 2.2.2 Oportunidades:

No Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa.

El Programa recolecta información general de los apoyos que otorga, no cuenta con una base de datos sistematizada.

#### 2.2.3 Debilidades:

#### 2.2.4 Amenazas:

La Unidad Responsable del programa no cuenta con un plan estratégico

### 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

#### 3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

En términos generales el análisis de consistencia y resultados es favorable en términos cualitativos, y en términos cuantitativos se considera realizar la reflexión para el seguimiento y medición, por ejemplo desarrollar instrumentos para la estratificación de la población objetivo.

#### 3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- |  |
|--|
| 1: La dependencia debe definir la población, objetivo y potencial por medio de la aplicación de instrumentos diagnósticos evidenciando los resultados. |
| 2. implementar los procedimientos en todas las áreas ejecutoras del programa.  |

#### 4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: **Guillermo Olguín Durán**

4.2 Cargo: **Director de Planeación y Evaluación**

4.3 Institución a la que pertenece: **Universidad Tecnológica de Tijuana**

4.4 Principales colaboradores:

**Dr. Juan Manuel Herrera Peregrina**

**MC. Diana Reyes Cristóbal**

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: **guillermo.olguin@uttijuana.edu.mx**

4.6 Teléfono (con clave lada): **664 969-47-00 Ext. 84708**

#### 5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): **81 82.- Encausar, Promover y Desarrollar la Cultura Física.**

5.2 Siglas: **IMDET**

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): **Instituto Municipal del Deporte de Tijuana**

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo  Poder Legislativo \_\_\_ Poder Judicial \_\_\_ Ente Autónomo \_\_\_

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal \_\_\_ Estatal \_\_\_ Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

**SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL**

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Teléfono: **2-15-90-00 ext.119**

correo electrónico: [odettjauregui@gmail.com](mailto:odettjauregui@gmail.com)

Nombre: : **L.A.E. Odett Jauregui Rosas**

Unidad administrativa: **Instituto Municipal del Deporte de Tijuana (IMDET)**

**6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN**

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa\_\_\_ 6.1.2 Invitación a tres\_\_\_ 6.1.3 Licitación Pública Nacional\_\_\_

6.1.4 Licitación Pública Internacional\_\_\_ 6.1.5 Otro:  (Señalar), **Conforme a lo establecido en el artículo No. 6 del Reglamento de Adquisiciones, Contratación de Servicios y Arrendamientos para el Municipio de Tijuana, Baja California.**6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: **Tesorería Municipal**6.3 Costo total de la evaluación: **\$80,000 Pesos**6.4 Fuente de Financiamiento : **Recursos propios****7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN**7.1 Difusión en internet de la evaluación: **Portal de transparencia**7.2 Difusión en internet del formato: **Portal de transparencia**

**16****Anexos**

**Anexo 1 “Metodología para la cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo”**

**Anexo 2 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”**

**Anexo 3 “Matriz de Indicadores para Resultados del programa”**

**Anexo 4 “Indicadores”**

**Anexo 5 “Metas del programa”**

**Anexo 6 “Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”**

**Anexo 7 “Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”**

**Anexo 8 “Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”**

**Anexo 9 “Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas”**

**Anexo 10 “Evolución de la Cobertura”**

**Anexo 11 “Información de la Población Atendida”**

**Anexo 12 “Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves”**

**Anexo 13 “Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación”**

**Anexo 14 “Avance de los Indicadores respecto de sus metas”**

**Anexo 15 “Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida”**

**Anexo 16 “Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior”**

**Anexo 17 “Cuestionario de Evaluación de Constancia y Resultados”**

## Anexo 1 “Metodología para la cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo”

**Nombre del Programa:** Encausar, Promover y Desarrollar la Cultura Física

**Modalidad:** Consistencia y resultados

**Dependencia/Entidad:** Instituto Municipal del Deporte de Tijuana

**Unidad Responsable:** Instituto Municipal del Deporte de Tijuana (IMDET)

**Tipo de Evaluación:** Consistencia y resultados

**Año de la Evaluación:** 2do. Trimestre 2018

La entidad no proporcionó información de la metodología para determinar la cuantificación de la población potencial y objetivo, ya que obtiene los datos del INEGI, siendo este instituto el que establece su metodología.

**Anexo 2 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”**

**Nombre del Programa:** Encausar, Promover y Desarrollar la Cultura Física

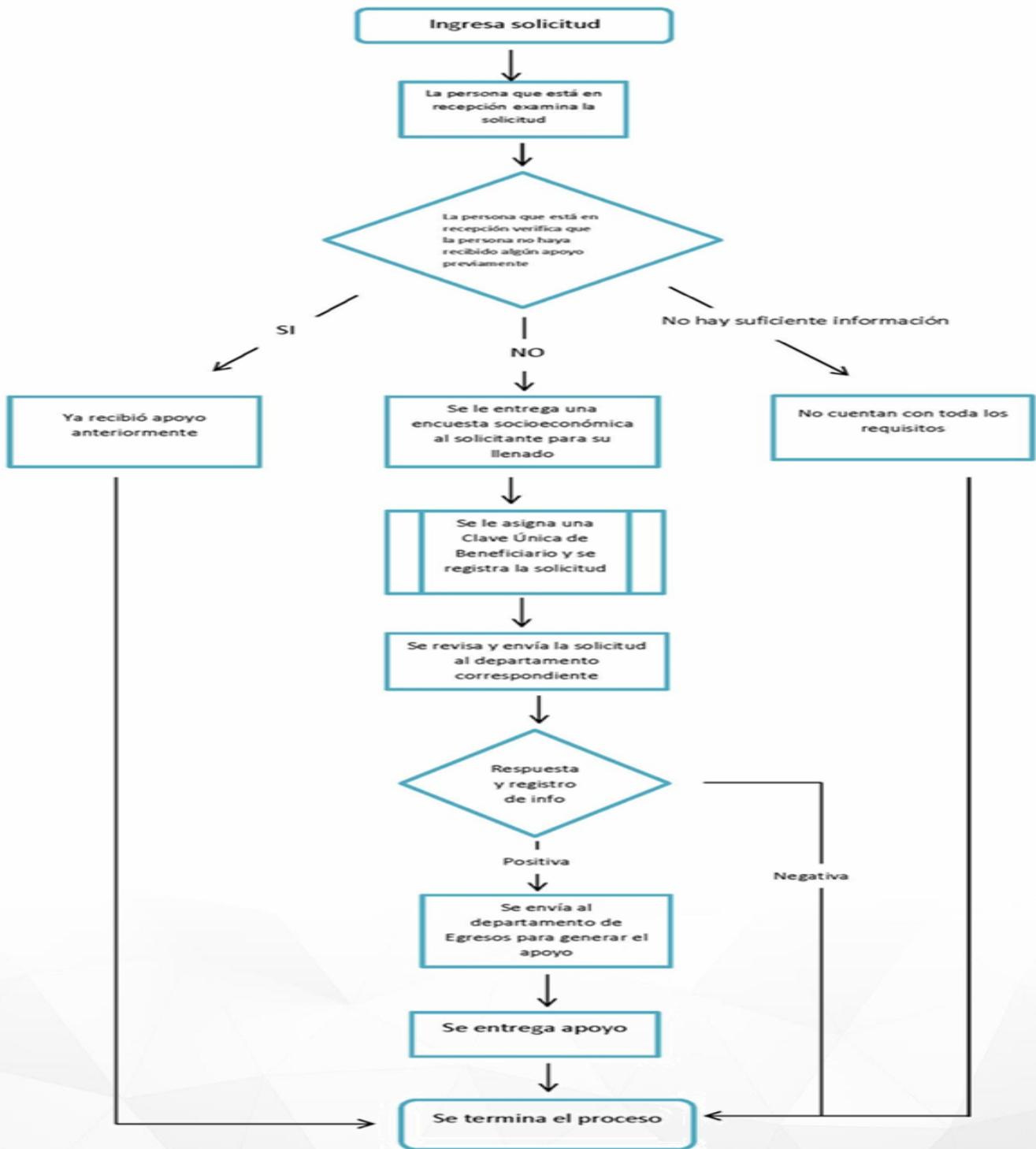
**Modalidad:** Consistencia y resultados

**Dependencia/Entidad:** Instituto Municipal del Deporte de Tijuana

**Unidad Responsable:** Instituto Municipal del Deporte de Tijuana (IMDET)

**Tipo de Evaluación:** Consistencia y resultados

**Año de la Evaluación:** 2do. Trimestre 2018



Anexo 3 “Matriz de Indicadores para Resultados”.

Nombre del Programa: Encausar, Promover y Desarrollar la Cultura Física  
 Modalidad: Consistencia y resultados  
 Dependencia/Entidad: Instituto Municipal del Deporte de Tijuana  
 Unidad Responsable: Instituto Municipal del Deporte de Tijuana (IMDET)  
 Tipo de Evaluación: Consistencia y resultados  
 Año de la Evaluación: 2do. Trimestre 2018

SECRETARÍA: DEPENDENCIA: NOMBRE DEL PROGRAMA:		SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE		AYUNTAMIENTO DE TIJUANA MATRIZ DE INDICADORES EJERCICIO FISCAL 2018		PRESUPUESTO: \$ 52,000,442.00		NO. PROGRAMA: 82			
EJE PND 2013-2018: México con Educación de Calidad		EJE PED 2014-2019: 2.- Sociedad Saludable y 4.- Educación para la Vida		EJE PMD 2017-2019: 1.- Ciudad Incluyente		No. DE LINEA DE ACCION PMD: 1.2.1.2 Crear Programas de activación física que involucre a la sociedad					
CLASIFICACION PROGRAMATICA: CLASIFICACION		PROGRAMA PRESUPUESTARIO: FINALIDAD (F):		CARACTERISTICAS GENERALES: F.- PROMOCION Y FOMENTO							
2F		2.- DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES		FUNCIÓN (fu):		SUB FUNCIÓN (sf):					
2.4.1		2.- DESARROLLO SOCIAL		2.4. RECREACION, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES		2.4.1 DEPORTE Y RECREACION					
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVOS)	INDICADOR		UNIDAD DE MEDIDA	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO O HIPÓTESIS					
		1 NOMBRE DEL INDICADOR- 2 METODO DE CÁLCULO 3 META INICIAL- 4 INTERPRETACIÓN- 5 FRECUENCIA DE MEDICIÓN- 6 TIPO- 7 SENTIDO- 8 DIMENSIÓN									
FIN	Contribuir al mejorar las condiciones de salud en la población de Tijuana mediante el desarrollo de la cultura física	1 TASA DE VARIACION DE DESARROLLO DEPORTIVO		TASA DE VARIACION DE DESARROLLO DEPORTIVO	Reportes y listas de asistencia a eventos y programas realizados	Que la poblacion del Tijuana muestre altos indices de desarrollo deportivo					
		2 (participantes en actividades deportivas ofrecidas en IMDET en 2018 - participantes en actividades deportivas ofrecidas en IMDET en 2017) / participantes en actividades deportivas ofrecidas en IMDET en 2017 * 100									
		TRIMESTRE									
		PRIMERO	SEGUNDO							TERCERO	CUARTO
		4 Representa la variacion de participacion sumada en las diversas actividades deportivas entre el año en curso y el anterior									
		5 ANUAL									
		6 ESTRATEGICO									
		7 ASCENDENTE									
		8 EFICACIA									
PROPOSITO	Promover el deporte en la ciudadanía de manera incluyente para fomentar la cultura física	1 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS		PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS	Reportes y listas de asistencia a eventos y programas realizados	Altos niveles de participacion en actividades deportivas					
		2 (Asistencia obtenida/ asistencia programada)*100									
		TRIMESTRE									
		PRIMERO	SEGUNDO							TERCERO	CUARTO
		4 Representa el porcentaje de personas que estan participando en las diversas actividades deportivas									
		5 SEMESTRAL									
		6 ESTRATEGICO									
		7 ASCENDENTE									
		8 EFICACIA									
PIC1	Apoyos para actividades deportivas entregados	1 PORCENTAJE DE APOYOS ENTREGADOS		PORCENTAJE DE APOYOS ENTREGADOS	Peticones entregadas recibidas y carta de respuesta.	Que existan solicitudes de apoyos					
		2 (Apoyos entregados/ Apoyos programados)*100									
		TRIMESTRE									
		PRIMERO	SEGUNDO							TERCERO	CUARTO
		4 Representa el número de apoyos que se entregaron por trimestre									
		5 TRIMESTRAL									
		6 ESTRATEGICO									
		7 ASCENDENTE									
		8 EFICIENCIA									
PICA1	Gestion y tramite de apoyos deportivos economicos y/o en especie	1 PORCENTAJE DE APOYOS ENTREGADOS		PORCENTAJE DE APOYOS ENTREGADOS	Peticones entregadas recibidas y carta de respuesta.	Que existan solicitudes de apoyos					
		2 (Apoyos entregados/ Apoyos programados)*100									
		TRIMESTRE									
		PRIMERO	SEGUNDO							TERCERO	CUARTO
		4 Representa el número de apoyos que se entregaron por trimestre									
		5 TRIMESTRAL									
		6 GESTION									
		7 ASCENDENTE									
		8 EFICACIA									
PIC2	Programas deportivos ofrecidos	1 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN PROGRAMAS DEPORTIVOS		PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN PROGRAMAS DEPORTIVOS	Reportes y listas de asistencia a cursos y programas deportivos impartidos en las unidades deportivas	Que la poblacion muestre poco interes en participar					
		2 (Asistencia obtenida/ Asistencia programada)*100									
		TRIMESTRE									
		PRIMERO	SEGUNDO							TERCERO	CUARTO
		4 Representa el número de personas que estan participando en la diversas actividades deportivas ofrecidas por IMDET									
		5 TRIMESTRAL									
		6 ESTRATEGICO									
		7 ASCENDENTE									
		8 EFICACIA									

SECRETARÍA:		SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL		AYUNTAMIENTO DE TIJUANA					
DEPENDENCIA:		INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE		MATRIZ DE INDICADORES EJERCICIO FISCAL 2018					
NOMBRE DEL PROGRAMA:		ENCAUSAR, PROMOVER Y DESARROLLAR LA CULTURA FISICA		PRESUPUESTO: \$ 50,000,442.00		NO. PROGRAMA 82			
EJE PND 2013-2018:3.- México con Educación de Calidad		EJE PED 2014-2019: 2.- Sociedad Saludable y 4.- Educación para la Vida		EJE PMD 2017-2019: 1.- Ciudad Incluyente		No. DE LINEA DE ACCION PMD: 1.2.1.2 Crear Programas de activación física que involucre a la sociedad			
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:		PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		CARACTERÍSTICAS GENERALES:					
2F		2.-DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES		F.-PROMOCION Y FOMENTO					
CLASIFICACIÓN		FINALIDAD (f):		FUNCIÓN (fu):		SUB FUNCIÓN (sf):			
2.4.1		2. DESARROLLO SOCIAL		2.4. RECREACION, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES		2.4.1 DEPORTE Y RECREACIÓN			
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVOS)	INDICADOR				UNIDAD DE MEDIDA	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO O HIPÓTESIS	
		1 NOMBRE DEL INDICADOR- 2 METODO DE CÁLCULO- 3 META INICIAL- 4 INTERPRETACIÓN- 5 FRECUENCIA DE MEDICIÓN- 6 TIPO- 7 SENTIDO- 8 DIMENSIÓN							
P1C2A1	Promocion del deporte popular, adaptado, asociado y estudiantil mediante eventos	1	PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS			PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS	Reportes de inscripciones a diferentes eventos deportivos	La poblacion se encuentra informada y participando en los eventos en la ciudad	
		2	(Asistencia obtenida/ Asistencia esperada)*100						
		TRIMESTRE							
		3	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO				CUARTO
			25%	25%	25%				25%
		4	Representa el numero de personas que estan participando en las diversas actividades deportivas						
		5	TRIMESTRAL						
		6	ESTRATEGICCO						
7	ASCENDENTE								
8	EFICIENCIA								
P1C2A2	Brindar programas de activacion fisica y deportiva	1	PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN CURSOS			PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN CURSOS	Reportes de inscripciones a los diferentes cursos obtenidos	Que haya suficientes programas para la poblacion	
		2	(Asistencia obtenida/ Asistencia esperada)*100						
		TRIMESTRE							
		3	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO				CUARTO
			25%	25%	25%				25%
		4	Representa el numero de personas que estan participando en los programas deportivos impartidos en IMDET						
		5	TRIMESTRAL						
		6	ESTRATEGICCO						
7	ASCENDENTE								
8	EFICIENCIA								
P1C3	Rehabilitacion y acondicionamiento de unidades deportivas para uso deportivo y recreativo	1	PORCENTAJE DE UNIDADES DEPORTIVAS REHABILITADAS			PORCENTAJE DE UNIDADES DEPORTIVAS REHABILITADAS	Informes y reporte de los administradores	Instalaciones deportivas en buenas condiciones	
		2	(Unidades rehabilitadas/ Unidades programadas)*100						
		TRIMESTRE							
		3	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO				CUARTO
			25%	25%	25%				25%
		4	Representa el numero de unidades que han recibido rehabilitacion y mantenimiento						
		5	TRIMESTRAL						
		6	GESTION						
7	ASCENDENTE								
8	EFICIENCIA								
P1C3A1	Rehabilitacion y mantenimiento de canchas y campos para uso deportivo	1	PORCENTAJE DE REHABILITACION DE CANCHAS Y CAMPOS			PORCENTAJE DE REHABILITACION DE CANCHAS Y CAMPOS	Informes y reporte de los administradores	Instalaciones deportivas en buenas condiciones	
		2	(Unidades que tuvieron mantenimiento/ Unidades programadas)*100						
		TRIMESTRE							
		3	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO				CUARTO
			25%	25%	25%				25%
		4	Representa el numero de canchas y campos que han recibido rehabilitacion y mantenimiento						
		5	TRIMESTRAL						
		6	GESTION						
7	ASCENDENTE								
8	EFICIENCIA								



## Anexo 5 "Metas del programa".

**Nombre del Programa:** Encausar, Promover y Desarrollar la Cultura Física

**Modalidad:** Consistencia y resultados

**Dependencia/Entidad:** Instituto Municipal del Deporte de Tijuana

**Unidad Responsable:** Instituto Municipal del Deporte de Tijuana (IMDET)

**Tipo de Evaluación:** Consistencia y resultados

**Año de la Evaluación:** 2do. Trimestre 2018

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	TASA DE VARIACION DE DESARROLLO DEPORTIVO	80,000.00	SI	para monitorear los avances del programa	si	La meta es anual	si	es un indicador estrategico	No se requiere mejora
Propósito	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS	80,000.00	SI	para monitorear los avances del programa	si	Meta semestral	si	es un indicador estrategico	No se requiere mejora
Componente	PORCENTAJE DE APOYOS ENTREGADOS	124.00	SI	para monitorear el logro de los objetivos	si	Meta trimestral	si	Indicador de gestión	No se requiere mejora
Actividad	PORCENTAJE DE APOYOS ENTREGADOS	124.00	SI	para monitorear el logro de los objetivos	si	Meta trimestral	si	Indicador de gestión	No se requiere mejora
Componente	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS DEPORTIVOS	79,844.00	SI	para monitorear el logro de los objetivos	si	Meta trimestral	si	Indicador de gestión	No se requiere mejora
Actividad	PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS	71,844.00	SI	para monitorear el logro de los objetivos	si	Meta trimestral	si	Indicador de gestión	No se requiere mejora
Actividad	PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN CURSOS	8,000.00	SI	para monitorear el logro de los objetivos	si	Meta trimestral	si	Indicador de gestión	No se requiere mejora
Componente	PORCENTAJE DE UNIDADES DEPORTIVAS REHABILITADAS	32.00	SI	para monitorear el logro de los objetivos	si	Meta trimestral	si	Indicador de gestión	No se requiere mejora
Actividad	PORCENTAJE DE REHABILITACION DE CANCHAS Y CAMPOS	32.00	SI	para monitorear el logro de los objetivos	si	Meta trimestral	si	Indicador de gestión	No se requiere mejora

**Anexo 6 “Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”.**

**Nombre del Programa:** Encausar, Promover y Desarrollar la Cultura Física  
**Modalidad:** Consistencia y resultados  
**Dependencia/Entidad:** Instituto Municipal del Deporte de Tijuana  
**Unidad Responsable:** Instituto Municipal del Deporte de Tijuana (IMDET)  
**Tipo de Evaluación:** Consistencia y resultados  
**Año de la Evaluación:** 2do. Trimestre 2018

Nombre del programa	Modalidad y clave	Dependencia/ Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
El Programa Sectorial de Educación 2013-2018	PROGRAM A SECTORIAL	SEP	Fortalecer la práctica de actividades físicas y deportivas como un componente de la educación integral	niños en etapa escolar		Nacional	<a href="http://normatecainternasep.gob.mx/work/models/normateca/Resource/253/1/images/programa_sectorial_educacion_2013_2018.pdf">http://normatecainternasep.gob.mx/work/models/normateca/Resource/253/1/images/programa_sectorial_educacion_2013_2018.pdf</a>	si	si	
programa nacional Programa de Cultura Física y Deporte para el ejercicio fiscal 2018	PROGRAM A 269 CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	SEP	La población mexicana de 6 años y más 50.00	La población mexicana de 6 años y más 50.00 que se beneficia de las estrategias del programa a través de los Órganos de Cultura Física y Deporte, llevando a cabo una mayor actividad física, moderada o intensa y cuenta con personal preparado y calificado en instalaciones deportivas adecuadas, sin discriminación.		Nacional	<a href="https://planeacion.sep.gob.mx/Doc/planeacion/matriz_indicadores/11_2017/S269.pdf">https://planeacion.sep.gob.mx/Doc/planeacion/matriz_indicadores/11_2017/S269.pdf</a>	si	si	





13	Presentar diagramas de procedimientos y diagramas de flujo	Se cuenta con un manual de procedimientos vigente de 2016-2019	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	31-oct-17		Contar con un sistema de control interno para obtener una información detallada, ordenada e integral que contiene todas las instrucciones, responsabilidades de la entidad	Manual de Procedimientos con diagramas										
14	Presentar información que permitan medir el grado de satisfacción de la población atendida respecto a los bienes y servicios recibidos	Se realizó un encuesta se satisfacción que aplicara al finalizar cada uno de los cursos que se realizan en IMDET. También se está trabajando en la implementación de una similar para lo eventos deportivos (seriales)	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	31-oct-17	Ya fue realizado	Contar con información que permita conocer áreas de mejora en la atención y los servicios ofrecidos a la comunidad	Encuestas de Satisfacción										

## Anexo 8 "Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora"

Nombre del Programa: Encausar, Promover y Desarrollar la Cultura Física

Modalidad: Consistencia y resultados

Dependencia/Entidad: Instituto Municipal del Deporte de Tijuana

Unidad Responsable: Instituto Municipal del Deporte de Tijuana (IMDET)

Tipo de Evaluación: Consistencia y resultados

Año de la Evaluación: 2do. Trimestre 2018

No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Evidencias	% Avance
1	Contar con evidencia de la relación que tiene el programa con proyectos de otras dependencias con la misma alineación a programas Nacional Sectorial, Municipal, Estatal.	Se tomó en cuenta el Plan Nacional de Desarrollo así como el Programa Nacional de Cultura Física y Deporte que emana del antes mencionado. Tomando en cuenta los objetivos nacionales se hicieron la Matriz de planeación estratégica y de responsabilidad	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Ya fue realizado	Apoyar en el cumplimiento de los objetivos, Municipales, Estatales y Nacionales	Matriz de Planeación de Estrategia, Programa Nacional de Cultura física y Deporte, ACTIVABC	100
2	Contar con mecanismos para identificar su población objetivo	Análisis de la participación que hubo en 2017 para poder determinar la población potencial y las zonas con mayor impacto para darle continuidad al trabajo en 2018	COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN	Ya fue realizado	Instrumentos que ayuden a obtener información que permita visualizar la población objetivo y el impacto por trimestre	Análisis de la participación que hubo en 2017 para poder determinar la población potencial y las zonas con mayor impacto para darle continuidad al trabajo en 2018	100
3	Presentar la documentación que permita analizar la evolución de la población objetivo, la población atendida y no atendida, su convergencia con la población potencial para mostrar que se ha atendido a la población objetivo	Evaluación y análisis 2017 de las acciones implantadas y el impacto obtenido	COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN	Ya fue realizado	Determinar las acciones necesarias para cumplir con los objetivos planteados en MATRIS DE INDICADORES DE RESULTADOS	Evaluación y análisis estadístico que muestre el impacto de las acción implementadas en 2017	100
4	Contar con procedimientos y mecanismos documentados acerca de su estrategia de cobertura	Metodológica para la focalización individual de los programas sociales	COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN, SUBDIRECCIÓN TÉCNICA Y SUB ADMÓN	Ya fue realizado	Tener la información necesaria de acuerdo a la extensión territorial y la densidad de habitantes y determinar población potencial o áreas con mayores necesidades de acuerdo a sus características y utilizar estrategias en relación a esta información	Informe sobre las estrategias y planes de trabajo que se implementaron para la población objetivo y potencial	100
5	Contar con información sistematizada de la entrega de apoyos ni un padrón de beneficiarios y sus características relacionados con esta actividad	Se creó un base de datos para llevar a cabo el registro y padrón de beneficiarios que cuenten con una clave única de registro para facilitar el análisis de del costo beneficio de componente 1 de la Matriz de Indicadores de Resultados y la estructura analítica de la apertura programática. Además de implementar una encuesta socioeconómica que permita conocer algunas de las características más importantes de los beneficiarios	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Ya fue realizado	Conocer la demanda de apoyos solicitada, así como contar con información estadística que os ayude a analizar el cumplimiento de los objetivos planteados en la Matriz de Indicadores de Resultados	Base de datos, Encuesta socioeconómica, padrón de beneficiarios y relación de apoyos	100
6	Presentar diagramas de procedimientos y diagramas de flujo	Se cuenta con un manual de procedimientos vigente de 2016-2019	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	En proceso	Contar con un sistema de control interno para obtener una información detallada, ordenada e integral que contiene todas las instrucciones, responsabilidades de la entidad	Manual de Procedimientos con diagramas	50
7	Presentar información que permitan medir el grado de satisfacción de la población atendida respecto a los bienes y servicios recibidos	Se realizó un encuesta se satisfacción que aplicara al finalizar cada uno de los cursos que se realizan en IMDET. También se está trabajando en la implementación de una similar para los eventos deportivos (seriales)	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Ya fue realizado	Contar con información que permita conocer áreas de mejora en la atención y los servicios ofrecidos a la comunidad	Encuestas de Satisfacción	50

**Anexo 9 “Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas”**

**Nombre del Programa:** Encausar, Promover y Desarrollar la Cultura Física

**Modalidad:** Consistencia y resultados

**Dependencia/Entidad:** Instituto Municipal del Deporte de Tijuana

**Unidad Responsable:** Instituto Municipal del Deporte de Tijuana (IMDET)

**Tipo de Evaluación:** Consistencia y resultados

**Año de la Evaluación:** 2do. Trimestre 2018

Se atendieron todas las recomendaciones derivadas de evaluaciones externas.

## Anexo 10 “Evolución de la Cobertura”

**Nombre del Programa:** Encausar, Promover y Desarrollar la Cultura Física

**Modalidad:** Consistencia y resultados

**Dependencia/Entidad:** Instituto Municipal del Deporte de Tijuana

**Unidad Responsable:** Instituto Municipal del Deporte de Tijuana (IMDET)

**Tipo de Evaluación:** Consistencia y resultados

**Año de la Evaluación:** 2do. Trimestre 2018

En el rubro de la población atendida, La información de los beneficiarios se publica a través del portal de la transparencia del instituto: <http://www.imdet.tijuana.gob.mx/transparencia.aspx>, y se miden sus resultados a través de los avances programáticos de la actividad P1C1A1 Gestionar y Tramitar apoyos económicos y/o en especie disponibles para la población en general.

Dicho padrón de beneficiarios está vigente a partir de 2018, aún no se tiene identificada la clasificación de los beneficiarios con respecto de edad y género.

**Anexo 11 “Información de la Población Atendida”**

**Nombre del Programa:** Encausar, Promover y Desarrollar la Cultura Física

**Modalidad:** Consistencia y resultados

**Dependencia/Entidad:** Instituto Municipal del Deporte de Tijuana

**Unidad Responsable:** Instituto Municipal del Deporte de Tijuana (IMDET)

**Tipo de Evaluación:** Consistencia y resultados

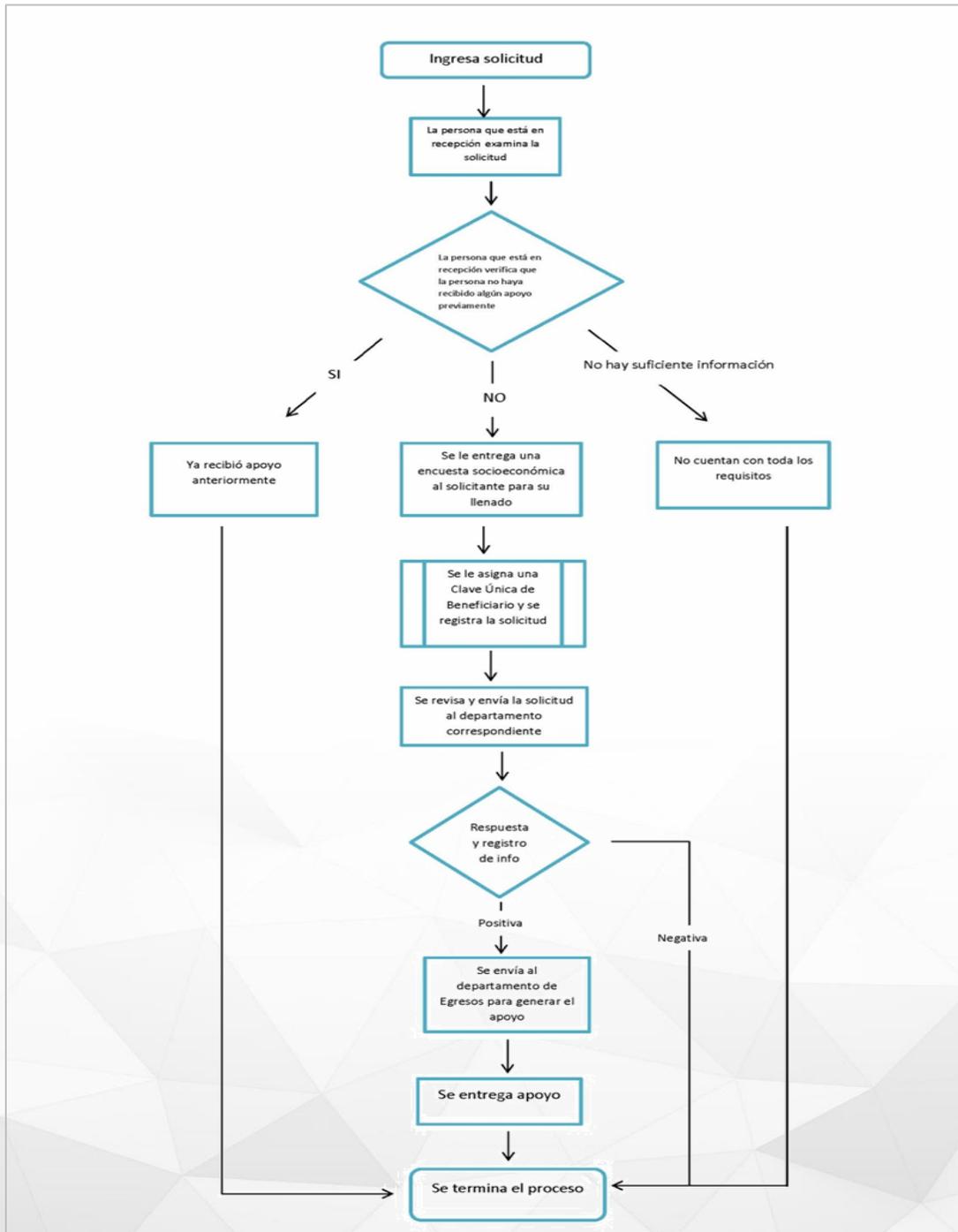
**Año de la Evaluación:** 2do. Trimestre 2018

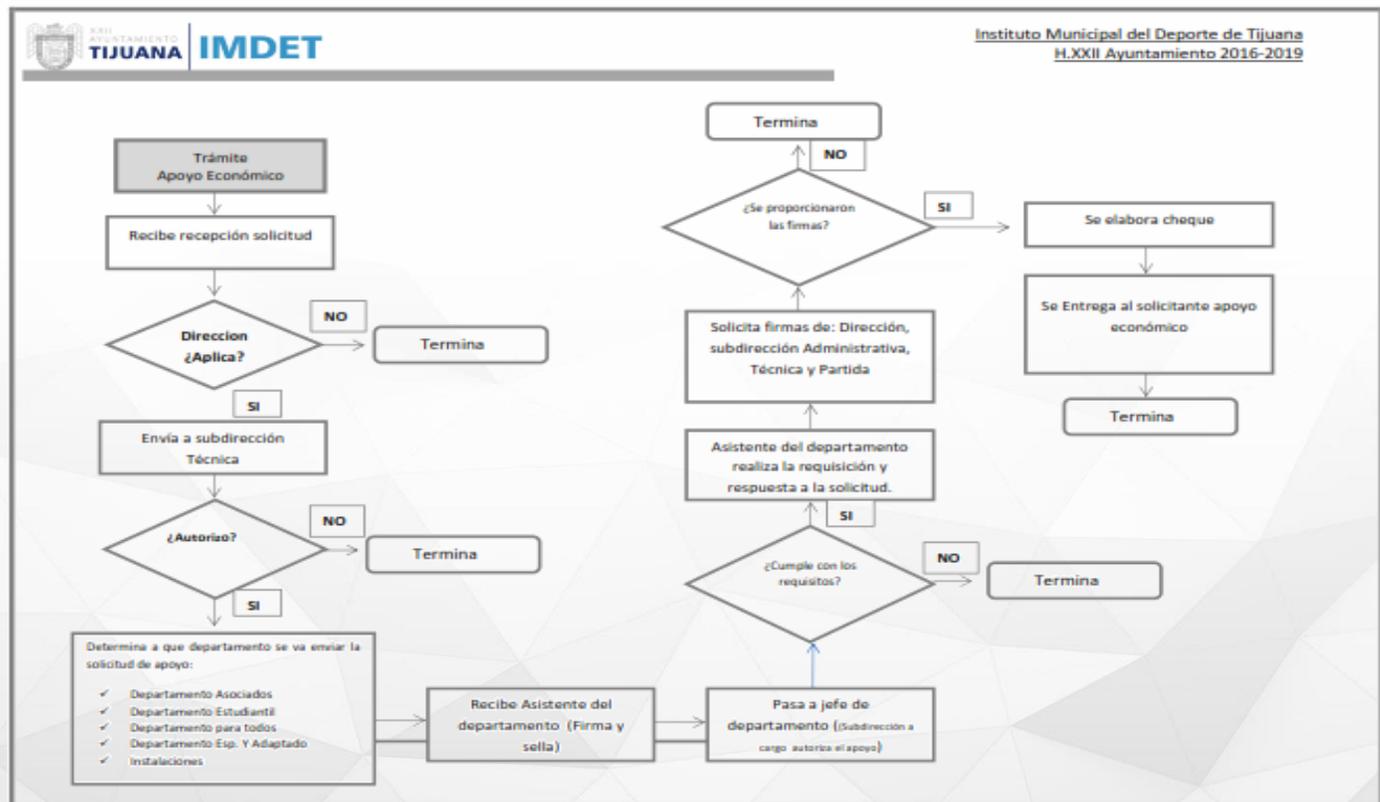
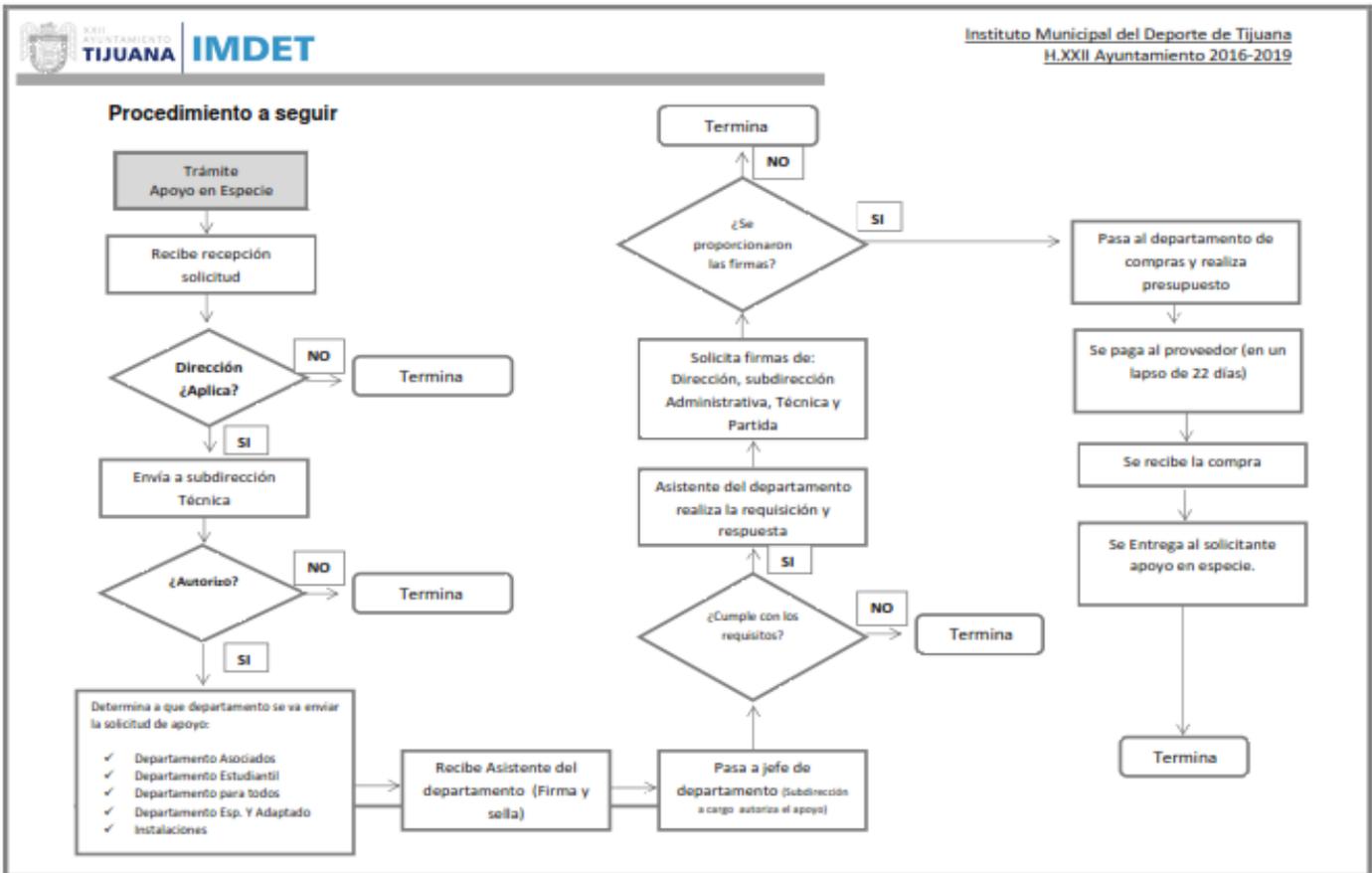
En el rubro de la población atendida, La información de los beneficiarios se publica a través del portal de la transparencia del instituto: <http://www.imdet.tijuana.gob.mx/transparencia.aspx>, y se miden sus resultados a través de los avances programáticos de la actividad P1C1A1 Gestionar y Tramitar apoyos económicos y/o en especie disponibles para la población en general.

Dicho padrón de beneficiarios está vigente a partir de 2018, aún no se tiene identificada la clasificación de los beneficiarios con respecto de edad y género.

Anexo 12 “Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves”

**Nombre del Programa:** Encausar, Promover y Desarrollar la Cultura Física  
**Modalidad:** Consistencia y resultados  
**Dependencia/Entidad:** Instituto Municipal del Deporte de Tijuana  
**Unidad Responsable:** Instituto Municipal del Deporte de Tijuana (IMDET)  
**Tipo de Evaluación:** Consistencia y resultados  
**Año de la Evaluación:** 2do. Trimestre 2018





## Anexo 13 " Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación"

Nombre del Programa: Encausar, Promover y Desarrollar la Cultura Física  
 Modalidad: Consistencia y resultados  
 Dependencia/Entidad: Instituto Municipal del Deporte de Tijuana  
 Unidad Responsable: Instituto Municipal del Deporte de Tijuana (IMDET)  
 Tipo de Evaluación: Consistencia y resultados  
 Año de la Evaluación: 2do. Trimestre 2018

Capítulos de gasto	Concepto		TOTAL	CATEGORIA
1000: Servicios personales	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	2,783,074.85	No aplica
	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	2,590,603.57	No aplica
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	2,062,780.50	No aplica
	1400	SEGURIDAD SOCIAL	0.00	
	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	2,270,943.09	No aplica
	Subtotal de Capítulo 1000			9,707,402.01
2000: Materiales y suministros	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	788,700.93	No aplica
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	100,831.91	No aplica
	2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	511,047.09	No aplica
	2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	984,311.84	No aplica
	2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	708,863.35	No aplica
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	292,554.44	No aplica
	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	1,129,421.43	No aplica
	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	225,668.40	No aplica
Subtotal de Capítulo 2000			4,741,399.39	\$ -
3000: Servicios generales	3100	SERVICIOS BÁSICOS	1,576,908.18	Servicios Generales
	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	154,636.35	Servicios Generales
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SEVICIOS	378,032.08	Servicios Generales
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	764,281.47	Servicios Generales
	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	589,008.08	Servicios Generales
	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD	59,791.00	Servicios Generales
	3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	137,865.58	Servicios Generales
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	724,623.54	Servicios Generales
	Subtotal de Capítulo 3000		4,385,146.28	\$ -
	4400	AYUDAS SOCIALES	682,165.92	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas
Subtotal de Capítulo 4000			682,165.92	\$ -
5000: Bienes Muebles e Inmuebles	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	151,486.72	Bienes Muebles e Inmuebles
	5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	43,268.00	Bienes Muebles e Inmuebles
	5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	986,499.46	Bienes Muebles e Inmuebles
	Subtotal de Capítulo 5000			1,181,254.18

## Anexo 14 "Avance de los Indicadores respecto de sus metas"

**Nombre del Programa:** Encausar, Promover y Desarrollar la Cultura Física  
**Modalidad:** Consistencia y resultados  
**Dependencia/Entidad:** Instituto Municipal del Deporte de Tijuana  
**Unidad Responsable:** Instituto Municipal del Deporte de Tijuana (IMDET)  
**Tipo de Evaluación:** Consistencia y resultados  
**Año de la Evaluación:** 2do. Trimestre 2018

Nivel Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (Año Evaluado)	Valor alcanzado (Año)	Avance (%)	Justificación
Fin	TASA DE VARIACION DE DESARROLLO DEPORTIVO	ANUAL	80,000.00	50%	50%	Meta se refleja de manera anual
Propósito	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS	SEMESTRAL	80,000.00	50%	50%	la meta se sigue trabajando
Componente	PORCENTAJE DE APOYOS ENTREGADOS	TRIMESTRAL	124	50%	50%	la meta se sigue trabajando
Actividad	PORCENTAJE DE APOYOS ENTREGADOS	TRIMESTRAL	124	50%	50%	la meta se sigue trabajando
Componente	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS DEPORTIVOS	TRIMESTRAL	79,844.00	50%	50%	la meta se sigue trabajando
Actividad	PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS	TRIMESTRAL	71,844.00	50%	50%	la meta se sigue trabajando
Actividad	PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN CURSOS	TRIMESTRAL	8,000.00	50%	50%	la meta se sigue trabajando
Componente	PORCENTAJE DE UNIDADES DEPORTIVAS REHABILITADAS	TRIMESTRAL	32	50%	50%	la meta se sigue trabajando
Actividad	PORCENTAJE DE REHABILITACION DE CANCHAS Y CAMPOS	TRIMESTRAL	32	50%	50%	la meta se sigue trabajando

**Anexo 15 “Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida”**

**Nombre del Programa:** Encausar, Promover y Desarrollar la Cultura Física

**Modalidad:** Consistencia y resultados

**Dependencia/Entidad:** Instituto Municipal del Deporte de Tijuana

**Unidad Responsable:** Instituto Municipal del Deporte de Tijuana (IMDET)

**Tipo de Evaluación:** Consistencia y resultados

**Año de la Evaluación:** 2do. Trimestre 2018

La dependencia da a conocer que el programa no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida.

### Anexo 16 "Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior"

**Nombre del Programa:** Encausar, Promover y Desarrollar la Cultura Física  
**Modalidad:** Consistencia y resultados  
**Dependencia/Entidad:** Instituto Municipal del Deporte de Tijuana  
**Unidad Responsable:** Instituto Municipal del Deporte de Tijuana (IMDET)  
**Tipo de Evaluación:** Consistencia y resultados  
**Año de la Evaluación:** 2do. Trimestre 2018

PROGRAMA:					
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	#	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	#	SITUACIÓN
	Fortaleza 2017		Fortaleza 2018		
	Las metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa	5			programa si existe alineación con programa sectorial, especial, institucional o nacional
	11. Las Fichas Técnicas cuentan con la información requerida conforme a normatividad de MML	11			
			El problema está identificado en un documento normativo	1	Cuenta con la información conforme a MML
			Existe justificación teórica o empírica que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo, así como el propósito del programa.	3, 4	Basada en ARTÍCULO 5.- Para el debido cumplimiento de su objeto, reflejadas en PMD 2017 -2019
			Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales	7	
			Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa	8	La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas.
			En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR , así como los indicadores del programa, y sus metas	10	Información disponible en la MIR
	Oportunidad 2017		Oportunidad 2018		
DISEÑO	Presentar documentación de evidencia con respecto del diseño de programa.				se recomienda diseñar instrumentos diagnóstico para la definición de la población
	La población potencial no está definida en los documentos				
			No Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa	3	EL programa cuenta con un diagnóstico basado en referencias estadísticas de INEGI, no se realiza levantamiento informativo a la población.
	Debilidad 2017		Debilidad 2018		
	No existe evidencia de que El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional , ya que la dependencia los desconoce, por tal motivo no se analizaron	4			La dependencia desconoce que dentro del programa si existe alineación con programa sectorial, especial, institucional o nacional
	Se desconoce el documento narrativo conforme a MML	10			poner a disposición la información pertinente
	Amenaza 2017		Amenaza 2018		
	No se cuenta con instrumentos diagnósticos para la definición del problema.	2			
	No se cuenta con justificación que sustente el programa.	3			
	No trabajan alineados con los objetivos del milenio 2015.	6			se recomienda alinearse a dichos objetivos
	No presentan evidencia de información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa	8			poner a disposición la información pertinente

PROGRAMA:					
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	#	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	#	SITUACIÓN
PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS	Fortaleza 2017		Fortaleza 2018		
	la dependencia recolecta información utiliza un programa estandarizado, confiable	22			
			El programa cuenta con planes de trabajo anuales	15	
			Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados han sido solventados	17	De las ASM, Actualmente se trabaja con el desarrollo de los diagramas de flujo para evidenciar los procedimientos con los que se ejecuta la operatividad del programa.
			El programa recolecta información para monitorear su desempeño	22	documentados en el segundo avance trimestral avance trimestral
	Oportunidad 2017		Oportunidad 2018		
	El programa recolecta información acerca de los aspectos establecidos con respecto de los beneficiarios y sus características socioeconómicas.	21			Poner a disposición la información pertinente
			El Programa recolecta información general de los apoyos que otorga. no cuenta con una base de datos sistematizada	21	Cuenta con una base de datos que contiene información de los beneficiarios de los Programas, la cual aún no está sistematizada.
	Debilidad 2017		Debilidad 2018		
	El programa no cuenta con planes de trabajo	15			poner a disposición la información pertinente
	Amenaza 2017		Amenaza 2018		
	La Unidad Responsable del programa No cuenta con un plan estratégico	14			poner a disposición la información pertinente
	no presenta evidencia de toma de acciones de mejora., (ASM)con respecto a las evaluaciones externas	16-20			poner a disposición la información pertinente
		La Unidad Responsable del programa no cuenta con un plan estratégico	14	Es recomendable contar con un plan estratégico conocido, como documento base que señale la ruta a seguir para lograr los resultados que se esperan del programa	

PROGRAMA:					
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	#	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	#	SITUACIÓN
COBERTURA Y FOCALIZACIÓN	Fortaleza 2017		Fortaleza 2018		
			El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo	23	Información obtenida de fuentes estadísticas como INEGI, documentadas en POA.
	Oportunidad 2017		Oportunidad 2018		
	El programa no cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo	24			se recomienda diseñar instrumentos diagnóstico para la definición de la población
	Debilidad 2017		Debilidad 2018		
	El programa no cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo	23			poner a disposición la información pertinente
	Amenaza 2017		Amenaza 2018		
	no cuenta con Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios	26			poner a disposición la información pertinente
El programa no cuenta con mecanismos para determinar la cobertura del programa				se recomienda diseñar instrumentos diagnóstico para la cobertura del programa	

PROGRAMA:						
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	#	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	#	SITUACIÓN	
	Fortaleza 2017		Fortaleza 2018			
OPERACIÓN	El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicio por categoría	38				
			El programa cuenta con información sistematizada, procedimientos, mecanismos, para el otorgamiento de apoyos.	27 - 33	En Padrón de beneficiarios que cuenta con un registro de solicitudes donde se les asigna un folio y se capturan todo tipo de solicitudes recibidas en la entidad	
			El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios	38	En el Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental, el cual nos permite llevar a cabo las operaciones presupuestales	
			Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales son fuentes confiables.	40, 41	Se cuenta con el Segundo Avance Trimestral del Ejercicio 2018, emitido por la Tesorería Municipal en donde se plasman los avances de los indicadores, esta información es capturada en el sistema SIAC (Sistema Informático de Armonización Contable),	
			El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas	42	la información está disponible en el portal <a href="http://www.imdet.tijuana.gob.mx/transparencia.aspx">http://www.imdet.tijuana.gob.mx/transparencia.aspx</a>	
		Existen procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, sin embargo no se encuentra i información de registros	28		Crear un padrón de información Base de datos de registros.	
		Existen mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo	29		Crear un padrón de información Base de datos de registros.	
		Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios Están difundidos públicamente.	30		Crear un padrón de información Base de datos de registros.	
		Debilidad 2017		Debilidad 2018		
		El programa no cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes	27			Poner a disposición la información pertinente
		el documento no ha sido expuesto a adecuaciones o ajustes al menos en los últimos 3 años	36			Establecer mecanismos para este proceso
		Amenaza 2017		Amenaza 2018		
		El programa no cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios	31			Establecer mecanismos para este proceso
	No cuentan con registros de beneficiarios de apoyos	32			Crear un padrón de información Base de datos de registros.	

PROGRAMA:						
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	#	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	#	SITUACIÓN	
	Fortaleza 2017		Fortaleza 2018			
PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA	la dependencia recolecta información para monitorear su desempeño a través del Sistema Integral de Armonización Contable	40				
			El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida	43	Actualmente a partir de 2018, el IMDET, empezó con la implementación de encuestas de satisfacción en algunos de los programas ofrecidos por el IMDET	
	Oportunidad 2017		Oportunidad 2018			
	El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas conforme a normatividad y son públicos, no participa la población	42				
	Debilidad 2017		Debilidad 2018			
	El programa no cuenta con una estrategia de definición de la población objetivo					se recomienda diseñar instrumentos diagnóstico para la definición de la población

PROGRAMA:					
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	#	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	#	SITUACIÓN
MEDICIÓN DE RESULTADOS	Fortaleza 2017		Fortaleza 2018		
			Existen avances positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito	45	Los avances se pueden observar en el Avances Trimestrales que emanan de SIAC
	Oportunidad 2017		Oportunidad 2018		
	El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas conforme a normatividad y son públicos, no participa la población	42			
	Amenaza 2017		Debilidad 2018		
	La dependencia no presenta información con respecto de instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida	43			
	La dependencia no presentó documentación que sugieran la utilización de una estrategia de cobertura	45			
	La dependencia fue evaluada, sin seguir recomendaciones a los resultados	47-50			

**Anexo 17 “Cuestionario de Evaluación de Constancia y Resultados”**

**Nombre del Programa:** Encausar, Promover y Desarrollar la Cultura Física

**Modalidad:** Consistencia y resultados

**Dependencia/Entidad:** Instituto Municipal del Deporte de Tijuana

**Unidad Responsable:** Instituto Municipal del Deporte de Tijuana (IMDET)

**Tipo de Evaluación:** Consistencia y resultados

**Año de la Evaluación:** 2do. Trimestre 2018



XXII  
AYUNTAMIENTO  
**TIJUANA**



Universidad Tecnológica de *Tijuana*

# **Instituto Municipal del Deporte de Tijuana**

# ÍNDICE

<b>1</b>	<b>Introducción</b>	<b>3</b>
1.1	Objetivo del programa entidad	4
1.2	Funciones y servicios	5
1.3	Estructura Orgánica	7
<b>2</b>	<b>Instrumento de evaluación de consistencia y resultados</b>	<b>8</b>
2.1	Diseño	9
2.2	Planeación y orientación a resultados	24
2.3	Cobertura y focalización	29
2.4	Operación	31
2.5	Percepción de la población atendida	51
2.6	Medición de resultados	52
<b>3</b>	<b>Resultados de la evaluación de consistencia y resultados</b>	<b>55</b>
3.1	Resumen nivel de cumplimiento	56
3.2	Valoración final del programa	58

**1****Introducción**

La evaluación de la política pública en México es una herramienta fundamental para mejorar constantemente su desempeño y conocer cuáles de las acciones son o no efectivas para resolver los grandes problemas sociales y económicos que aquejan al País.

Una evaluación de políticas públicas se define como el conjunto de actividades que se realizan mediante un método de análisis sistemático que utiliza información cualitativa y cuantitativa para valorar el desempeño de un proyecto, programa o política pública. El fin que persigue la evaluación es emitir recomendaciones para mejorar la eficacia y eficiencia de las políticas públicas.

Una evaluación de consistencia y resultados analiza la capacidad institucional, organizacional y de gestión de un programa. Esta evaluación depende principalmente del tiempo de ejecución del programa público, ya que puede efectuarse a partir de los dos años de la creación de este.

Este tipo de evaluación analiza la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales. En síntesis, una parte de esta evaluación analiza la brecha entre el problema y los objetivos planteados.

Otra parte fundamental de esta evaluación es la planeación estratégica para identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.

La evaluación de consistencia y resultados también analiza los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del programa o la normatividad aplicable, así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.

Por otro lado, también la cobertura y focalización es parte de esta evaluación, ya que se examina si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo, así como sus avances.

Finalmente, esta evaluación analiza la percepción de los beneficiarios y los resultados. Por una parte identifica si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción y por el otro examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

La metodología para esta evaluación es rígida y se ha unificado para todas las dependencias y operadoras de programas del gobierno federal, para garantizar homogeneidad en la aplicación de evaluaciones de ese tipo.

**1.1****Objetivo del programa entidad****I. Objetivo General**

El Instituto Municipal del Deporte de Tijuana (IMDET) tiene como objetivo encauzar, promover y desarrollar la cultura física en la ciudadanía en general, unificando criterios para su promoción agrupando a los organismos y asociaciones implicadas en la promoción del deporte, la educación física y la recreación, ofreciendo espacios deportivos para uso de la ciudadanía y creando la estructura social necesaria para el desarrollo permanente, progresivo y continuo del deporte, en apoyo al desarrollo integral de los habitantes de Tijuana, en el ámbito social e individual. (TIJUANA, REGLAMENTO INTERNO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, 2016)

El IMDET es un organismo descentralizado, personalidad jurídica y patrimonio propio, en relación con la Ley de Estímulo y Fomento del Deporte y la Ley Estatal del Deporte y la Cultura Física para el Estado de Baja California.

El patrimonio del IMDET se integrará por los bienes y derecho que aporte los gobiernos municipal, estatal o federal, así como aquellos que adquiera lícitamente por otros conceptos, como también los ingresos que se generen por el usufructo de las instalaciones deportivas municipales, bajo su control, en apoyo al desarrollo integral de los habitantes de Tijuana, en el ámbito social e individual.

**Misión:**

Encausar, promover, desarrollar la cultura física en la ciudadanía en general ofreciendo espacios deportivos para uso de la ciudadanía y creando la estructura social necesaria para el desarrollo permanente, progresivo y continuo del deporte.

**Visión:**

Contribuir a formar una ciudad incluyente mediante la promoción del Deporte y la recreación para el desarrollo humano.

**1.2****Funciones y servicios****ATRIBUCIONES Y FUNCIONES**

Artículo 5.- El Instituto Municipal del Deporte, tendrá a su cargo las siguientes atribuciones y funciones:

I.- Promover la cultura física entre los habitantes de Tijuana a través de los programas de deporte popular, asociado y escolar.

II.- Normar la práctica de la actividad deportiva en la Ciudad estableciendo mecanismos de coordinación y fomento con la sociedad civil.

III.- Fomentar la organización de encuentros deportivos en la Ciudad a nivel nacional e internacional.

IV. Establecer mecanismos de coordinación y fomento deportivo con la sociedad.

V. Fomentar e impulsar en el municipio, la organización de encuentros deportivos de nivel municipal, estatal, nacional e internacional.

VI.- Administrar las unidades deportivas de la ciudad, buscando dar un servicio eficiente a los usuarios.

VII.- Promover la construcción de nuevos espacios dedicados a la práctica del deporte.

VIII.- Promover acciones que permitan el acceso a mayores recursos económicos para el fomento del deporte proveniente de espectáculos públicos y eventos comerciales.

IX.- Buscar el patrocinio de la iniciativa privada programas especiales del deporte, que permitan multiplicar subsidio gubernamental.

X.- Establecer programas de investigación que permitan documentar los beneficios fisiológicos y sociales de la práctica deportiva, proponiendo nuevos programas que favorezcan el desarrollo integral del ser humano.

XI. Establecer programas de investigación que permitan documentar los beneficios fisiológicos y sociales de la práctica deportiva.

XII. Promover nuevos programas deportivos que favorezcan el desarrollo humano integral

XIII. Coadyuvar y colaborar con el Ayuntamiento en la planeación y programación de las políticas públicas y acciones encaminadas al desarrollo del deporte.

XIV. Actuar como órgano de apoyo y consulta ante las diversas dependencias municipales y entidades descentralizadas del Gobierno Municipal, así como proveer información para la toma de decisiones e implementación de programas y acciones que incidan en el sector deportivo de la ciudad.

XV. Promover y orientar coordinadamente con las dependencias y entidades de la administración pública en el ámbito de sus respectivas competencias, las acciones destinadas a mejorar el nivel de vida a través de la cultura del deporte, así como sus expectativas dentro de la sociedad, la cultura y sus derechos.

XVI. Previa solicitud formal y por escrito de la Presidencia Municipal, comparecer y participar en su representación, ante los distintos órdenes de gobierno, organizaciones privadas, sociales y organismos internacionales, así como en las convenciones, encuentros y demás actividades en las que solicite su apoyo, y

XVII. Todas aquellas que tengan como finalidad mejorar o alcanzar el cumplimiento de sus objetivos.



**2*****Instrumento de evaluación de consistencia y resultados***

De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la Evaluación de Consistencia y Resultados analiza la capacidad institucional, organizacional y de gestión de un programa. Dicho instrumento contiene los siguientes elementos:

**I. Diseño**

Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable.

**II. Planeación estratégica**

Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.

**III. Operación**

Analiza los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa o en la normatividad aplicable.

**IV. Cobertura y focalización**

Examina si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.

**V. Percepción de beneficiarios**

Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.

**VI. Resultados**

Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

A continuación, se describen los resultados obtenidos durante la aplicación de dicho instrumento.

## 2.1

## Diseño

## A. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

Con base en la identificación que la dependencia, entidad y/o la unidad responsable del programa hayan realizado del problema o necesidad que se espera resolver con la ejecución del programa se debe realizar un análisis que permita contestar las siguientes preguntas:

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:
  - a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
  - b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
  - c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Si

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y</li> <li>• El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

Se cuenta con el Árbol de Problemas y el Árbol de Objetivos, el Árbol de Problemas representa el hecho negativo y el Árbol de Objetivos representa la forma de revertir este hecho.

Así mismo se cuenta con el Programa Operativo Anual (POA) en donde se establece la desagregación por sexo y la desagregación por grupo de edad, definiéndose así la población objetivo.

*“Los ciudadanos de Tijuana muestran problemas de salud debido a la poca participación en actividades deportivas”* por lo que se determina que el problema efectivamente se establece como un hecho negativo que es posible revertir.

La población objetivo es definida como “ciudadanía en general” en el POA y es desagregada por género hombres 24,000 y 24,000 femenino, haciendo énfasis en que los datos proporcionados se presentan en cantidad.

En el árbol de problemas, se especifica que *“Los ciudadanos de Tijuana muestran problemas de salud debido a la poca participación en actividades deportivas”*, resaltando los siguientes puntos programas de educación física deficientes, falta de espacios para la práctica deportiva en zonas alejadas, unidades deportivas deterioradas poco apoyo a personas interesadas en actividades deportivas atractivos, a este respecto, se cuestiona la existencia de un diagnóstico, el cual ayude a identificar la población potencial, así como los grupos o sectores existentes para llevar a cabo acciones de forma potencializada.

La dependencia no presentó evidencia documental donde se define el plazo para la revisión y/o actualización del problema, se realiza anualmente.

**2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:**

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para su revisión y su actualización.

Si

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y</li> <li>• El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

En cuanto a la aplicación de un diagnóstico o información estadística a la cual hacer referencia de la determinación de la población, existe evidencia objetiva para la definición de este, mediante el diagnóstico del Instituto Municipal del Deporte en Tijuana, que proporciona información para la determinación de la información del POA. Durante la evaluación, no se presentó evidencia documental que establezca el plazo para la actualización.

**3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?**

Si

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y</li> <li>• La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y</li> <li>• Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, y</li> <li>• Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.</li> </ul>

El programa cuenta con justificación teórica en función de lo que se indica en ARTÍCULO 5.- Para el debido cumplimiento de su objeto, el Instituto contará con las siguientes atribuciones:

- I. Promover y fortalecer la infraestructura social apoyando el desarrollo individual y la convivencia de los ciudadanos de Tijuana a través del deporte;
- II. Promover y desarrollar la cultura física en la ciudadanía a través de los programas de deporte popular, asociado, escolar y adaptado;
- III. Normar la práctica de la actividad deportiva en la ciudad;
- IV. Establecer mecanismos de coordinación y fomento deportivo con la sociedad;
- V. Fomentar e impulsar en el municipio, la organización de encuentros deportivos de nivel municipal, estatal, nacional e internacional;
- VI. Administrar las instalaciones deportivas municipales que le sean asignadas al Instituto;
- VII. Ofrecer un servicio eficiente a los usuarios de las diversas Unidades Deportivas municipales;
- VIII. Promover la construcción de nuevos espacios dedicados a la práctica del deporte;
- IX. Promover acciones que permitan el acceso a mayores recursos económicos para el fomento del deporte proveniente de espectáculos públicos y eventos comerciales;
- X. Buscar el patrocinio de la iniciativa privada para impulsar programas deportivos, que permita multiplicar el subsidio gubernamental y los ingresos propios;
- XI. Establecer programas de investigación que permitan documentar los beneficios fisiológicos y sociales de la práctica deportiva;
- XII. Promover nuevos programas deportivos que favorezcan el desarrollo humano integral;
- XIII. Coadyuvar y colaborar con el Ayuntamiento en la planeación y programación de las políticas públicas y acciones encaminadas al desarrollo del deporte;
- XIV. Actuar como órgano de apoyo y consulta ante las diversas dependencias municipales y entidades descentralizadas del Gobierno Municipal, así como proveer información para la toma de decisiones e implementación de programas y acciones que incidan en el sector deportivo de la ciudad;
- XV. Promover y orientar coordinadamente con las dependencias y entidades de la administración pública en el ámbito de sus respectivas competencias, las acciones destinadas a mejorar el nivel de vida a través de la cultura del deporte, así como sus expectativas dentro de la sociedad, la cultura y sus derechos;
- XVI. Previa solicitud formal y por escrito de la Presidencia Municipal, comparecer y participar en su representación, ante los distintos órdenes de gobierno, organizaciones privadas, sociales y organismos internacionales, así como en las convenciones, encuentros y demás actividades en las que solicite su apoyo, y
- XVII. Todas aquellas que tengan como finalidad mejorar o alcanzar el cumplimiento de sus objetivos.

Dichas atribuciones mencionadas se ven reflejadas en PMD 2017 -2019 en la línea de acción 1.2.1.2 Crear programas de activación física que involucre a la sociedad.

## B. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y ESTRATEGIAS NACIONALES

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:
- Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
  - El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Si

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y</li> <li>• Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y</li> <li>• El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.</li> </ul>

El propósito del programa "*Promover el deporte en la ciudadanía de manera incluyente para fomentar la cultura física*" está vinculado a las líneas de acción del Programa Sectorial de Salud 2013-2018 en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 ya que dentro de las acciones en común con las que cuentan los programas se encuentran vinculado; PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018; con la línea de acción 3.4.2.1 "Crear un programa de actividad física y deporte tendiente a disminuir los índices de sobrepeso y obesidad"; con el PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2014-2019, 2.4.1. "Promover actitudes y conductas de vida saludables en Baja California, mediante la activación física para disminuir la problemática de la obesidad en niños y adultos." Y el 4.5.1.1 "Gestionar y promover eventos deportivos de alto nivel de competencia para posicionar a Baja California como capital nacional e internacional en materia de deporte y cultura física. " así mismo con el PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2017-2019 1.2.1.1. Crear programas de activación física que involucre a la sociedad.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018		PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2014-2019		PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2017-2019	
No. LÍNEA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN LÍNEA ACCIÓN	No. DE ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN DE ESTRATEGIA	No. LÍNEA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN LÍNEA ACCIÓN
3.4.2.1	Crear un programa de actividad física y deporte tendiente a disminuir los índices de sobrepeso y obesidad	2.4.1.1	Promover actitudes y conductas de vida saludables en Baja California, mediante la activación física para disminuir la problemática de la obesidad en niños y adultos.	1.2.1.2	Crear Programas de activación física que involucre a la sociedad
		4.5.1.1	Gestionar y promover eventos deportivos de alto nivel de competencia para posicionar a Baja California como capital nacional e internacional en materia de deporte y cultura física.		

**5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?**

La alineación y vinculación de los programas, se presenta de la siguiente forma:

Partiendo de los objetivos de PND; PSS, PCFD, de acuerdo a la información presentada, se tiene que; en el PND 2013-2018 en el objetivo 3.4 Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud, se encuentra alineado con el PROGRAMA SECTORIAL DE SALUD 2013-2018 con el objetivo 4. Fortalecer la práctica de actividades físicas y deportivas como un componente de la educación integral, con la estrategia 4.1. Apoyar las acciones para el fortalecimiento de la infraestructura deportiva en el sistema educativo, para lograr 2.1 Beneficiar a la población mexicana a partir de 6 años de edad, propiciando la práctica habitual de la actividad física, del Deporte Social y de Representación, con personal capacitado y/o certificado, en instalaciones deportivas y/o espacios adecuados para el desarrollo de la Cultura física y el deporte sin discriminación, los cuales son los objetivos del programa.

De la misma forma con los objetivos del PROGRAMA SECTORIAL DE SALUD 2013-2018; 4.2. Impulsar la práctica de la actividad física y el deporte en las instituciones de educación y 4.3. Promover la realización de actividades deportivas para niñas, niños y jóvenes en horarios extraescolares, también se presenta alineación con el objetivo 3.4 Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud del PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018.

El programa se encuentra alineado con el Programa Sectorial de Salud 2013-2018 con el objetivo 4.0 Fortalecer la práctica de actividades físicas y deportivas como un componente de la educación integral y el Programa de Cultura Física y deporte 2018, en el objetivo 2.1 Beneficiar a la población mexicana a partir de 6 años de edad, propiciando la práctica habitual de la actividad física, del Deporte Social y de

Representación, con personal capacitado y/o certificado, en instalaciones deportivas y/o espacios adecuados para el desarrollo de la Cultura física y el deporte sin discriminación, dentro de los objetivos transversales se encuentra alineado a la atención integral de la discapacidad.

**6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?**

La entidad se alinea de forma DIRECTA a los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015 vinculándose al objetivo 3. Asegurar una vida sana y promover el bienestar de todos en todas las edades”, con respecto a Objetivos del Desarrollo del Milenio por las temáticas de desarrollo global que se manejan distan de los objetivos del Instituto.

### C. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD

#### Definiciones de población potencial, objetiva y atendida

Se entenderá por **población potencial** a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.

Se entenderá por **población objetivo** a la población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Se entenderá por **población atendida** a la población beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal.

#### Población potencial y objetivo

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Si

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y</li> <li>• Las definiciones cumplen todas las características establecidas, y</li> <li>• Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.</li> </ul>

En el apartado Caracterización general del Municipio de Tijuana: aspectos socioeconómicos, del Plan Municipal de Desarrollo de Tijuana 2017-2019; se establece que: "Por su parte el municipio de Tijuana contabilizó una población de 1, 641,570 habitantes representando el 1.3% de la población total nacional, ubicándose como uno de los municipios más habitados del país. La población del municipio en 2015 se integraba por 816,738 hombres (49.75%) y 824,832 mujeres (50.25%). Para el 2017 se estima la existencia de 1, 723,456 habitantes en Tijuana".

Dicho documento es la base para la elaboración del Programa Operativo Anual (POA) del Ejercicio Fiscal 2018, de donde desglosa la información referente a población objetivo por sexos y grupos de edades para este programa:

DESAGREGACIÓN POR SEXO:	FEMENINO:	MASCULINO:
	24,000.00	24,000.00
DESAGREGACIÓN POR GRUPO DE EDAD:	0-14 AÑOS	16-44 AÑOS
	8,000.00	20,000.00
	45-64 AÑOS	65 Ó MAS
	10,000.00	2,000.00

Al plantearse dentro del objetivo del programa el Contribuir al mejorar las condiciones de salud en la población de Tijuana mediante el desarrollo de la cultura física, y al ser un servicio público en el que están involucrados sectores públicos, privados, población local y estatal, se considera a toda la población de Tijuana como posible beneficiaria de los servicios que ofrece IMDET, Cabe mencionar a este respecto, que, en el POA, la población objetivo, así como su desagregación es presentada en habitantes.

La metodología para su cuantificación es establecida por el INEGI de donde se obtiene los datos y se estable como fecha de revisión y actualización del Plan Municipal de Desarrollo cada 3 años y está considerado como parte del diagnóstico presentado.

Se considera que la información se revisa y actualiza periódicamente, ya que el proceso de planeación y programación se realiza anualmente, como se estipula dentro de las Fracciones II y III, del artículo 12 de La Ley de Presupuestos y Ejercicio del Gasto Público de Baja California y se revisa de forma trimestral a través de la medición de los avances del cumplimiento de las acciones, componentes y propósitos.

**8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:**

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Si

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas.</li> </ul>

Las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo norma técnica 18NTP-19. Los tipos de apoyos otorgados por la dependencia son los siguientes, de acuerdo al manual de operación:

1. Apoyos económicos y en especie; Premiaciones (sets, medallas), Uniformes, Material deportivo, Material didáctico.

2. Apoyos económicos: Cuando el apoyo exceda a 125 UMA's, Se efectuará estudio socioeconómico. Esto no aplicará, cuando el apoyo se otorgue para beneficio colectivo (Asociaciones). Rango desde los 1,000 pesos a 10,000 pesos

Se encuentran sistematizados y, los beneficiados cuentan con una clave única de registro.

Cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización en una base de datos generada con la información recopilada.

**9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.**

La dependencia recibe una solicitud de apoyo, los solicitantes llenan una encuesta socioeconómica ya que es uno de los requisitos dentro de la norma técnica 18NTP-19.

El procedimiento a seguir:

no.	Trámite Apoyo en Especie	Trámite Apoyo Económico
1	Recibe recepción solicitud	Recibe recepción solicitud
2	Envía a subdirección Técnica	Envía a subdirección Técnica
3	Determina a que departamento se va enviar la solicitud de apoyo:	Determina a que departamento se va enviar la solicitud de apoyo: Adaptado
4	Recibe Asistente del departamento (Firma y sella)	Recibe Asistente del departamento (Firma y sella)
5	Pasa a jefe de departamento (Subdirección a cargo autoriza el apoyo)	Pasa a jefe de departamento (Subdirección a cargo autoriza el apoyo)
6	si Cumple con los requisitos; Asistente del departamento realiza la requisición y respuesta	si Cumple con los requisitos; Asistente del departamento realiza la requisición y respuesta
7	Solicita firmas de: Dirección, subdirección Administrativa, Técnica y Partida	Solicita firmas de: Dirección, subdirección Administrativa, Técnica y Partida
8	si Se proporcionaron las firma?	si Se proporcionaron las firma?
9	Pasa al departamento de compras y realiza presupuesto	Se elabora cheque
10	Se paga al proveedor (en un lapso de 22 días)	Se Entrega al solicitante apoyo económico
11	Se recibe la compra	
12	Se Entrega al solicitante apoyo en especie.	

El otorgamiento de apoyos económicos se autorizará a:  
La dependencia no recolecta información de No beneficiarios,



**INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE TIJUANA**  
**ENCUESTA SOCIOECONOMICA**



<b>Nombre</b>			
<b>Sexo</b>		<b>Fecha</b>	
<b>Edad</b>		<b>Clave</b>	

**Intrucciones:**

Lee cada pregunta y marca con una X la o las opciones que reflejan tu situacion actual. La informacion que proporcionas sera confidencial y unicamente con fines estadisticos

I.- Datos Economicos

Trabajas actualmente? SI ( )      NO ( )

Si tu respuesta fue SI: Cual es tu ingreso mensual? \$ \_\_\_\_\_

Vives con tu familia? SI ( )      NO ( )

Vives con: Padre ( ) Madre ( ) Ambos ( ) Hermano(s) ( )

Tienes hijos? SI ( )      NO ( )

Aparte de tus padres, hermanos y/o hijos viven contigo mas personas? SI ( )      NO ( )

La casa donde vive es: Propia ( ) Rentada ( ) Prestada ( ) Se estapagando ( )

<b>Con cuales de los siguientes servicios cuenta la zona donde vives ?</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	
Agua Potale			
Alumbrado Publico			
Calles pavimentadas			
Drenaje			
Mercado			
Telefono Publico			
Vigilancia			
<b>La casa en donde vives cuenta con:</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	
Baño			
Luz Electrica			
Agua Potale			
Muros de tabique			
Techo de concreto ( )	Lamina ( )	Lamina ( )	Madera ( )
Piso de Concreto	Tierra ( )	Mosaico ( )	Madera ( )

**D. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS**

10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Si

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa. MIR</li> </ul>

Se cuenta con el Árbol de Objetivos y la MIR, en los cuales se encuentra plasmado El Resumen Narrativo, así mismo se cuenta con el Reglamento Interno de IMDET, como documento normativo interno el cual sustenta nuestra forma de ser y de actuar.

Se encuentra dentro de la apertura programática POA 2018, se anexa relación de las actividades, y el porcentaje, identificando un corte a la fecha de los avances en el cumplimiento de las actividades de forma documental.

Se cuenta con Reglamento Interno de IMDET, así como documento normativo de creación del Cabildo, en ambos documentos normativos se identifican alineados las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR como documento normativo del programa.

Se presenta el Decreto de creación de Cabildo, y el reglamento interno, declarado en el artículo 5.

NIVEL	DESCRIPCION DEL OBJETIVO	REGLAMENTO INTERNO DEL IMDET Para el debido cumplimiento de su objeto, el Instituto contará con las siguientes atribuciones:	DECRETO DE CREACION CABILDO	ATRIBUCIONES Y FUNCIONES Artículo 5.- El Instituto Municipal del Deporte, tendrá a su cargo las siguientes atribuciones y funciones:
Fin	Contribuir al mejorar las condiciones de salud en la población de Tijuana mediante el desarrollo de la cultura física	I. Promover y fortalecer la infraestructura social apoyando el desarrollo individual y la convivencia de los ciudadanos de Tijuana a través del deporte;	Artículo 2.- Con la finalidad de un mejor y practico entendimiento del presente acuerdo, en lo sucesivo se denominara "Instituto del Deporte", al Instituto Municipal del Deporte de Tijuana, y "Ley Orgánica" a la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Baja California.	I.- Promover la cultura física entre los habitantes de Tijuana a través de los programas de deporte popular. VI.- Administrar las unidades deportivas de la ciudad, buscando dar un servicio eficiente a los usuarios.
Propósito	El Instituto Municipal del Deporte de Tijuana promueve el deporte en la ciudadanía de manera incluyente para fomentar la cultura física	II. Promover y desarrollar la cultura física en la ciudadanía a través de los programas de deporte popular, asociado, escolar y adaptado III. Normar la práctica de la actividad deportiva en la ciudad; XV. Promover y orientar coordinadamente con las dependencias y entidades de la administración pública en el ámbito de sus respectivas competencias, las acciones destinadas a mejorar el nivel de vida a través de la cultura del deporte, así como sus expectativas dentro de la sociedad, la cultura y sus derechos;	Artículo 3.- El Instituto del Deporte, tiene por objeto encausar, promover, desarrollar la cultura física en la ciudadanía en general, unificado criterios para su promoción agrupando a los organismos y asociaciones implicadas en la promoción del deporte, la educación física y la recreación, ofreciendo espacios deportivos para uso de la ciudadanía y creando la estructura social necesaria para el desarrollo permanente, progresivo y continuo del deporte, en apoyo al desarrollo integral de los habitantes de Tijuana en el ámbito social e individual.	II.- Normar la práctica de la actividad deportiva en la Ciudad estableciendo mecanismos de coordinación y fomento con la sociedad civil. II.- Fomentar la organización de encuentros deportivos en la Ciudad a nivel nacional e internacional.
P1C1	Apoyos para actividades deportivas entregadas a la población en general	IV. Establecer mecanismos de coordinación y fomento deportivo con la sociedad XVI. Previa solicitud formal y por escrito de la Presidencia Municipal, comparecer y participar en su representación, ante los distintos órdenes de gobierno, organizaciones privadas, sociales y organismos internacionales, así		
P1C1A1	Gestionar y tramitar apoyos deportivos económicos y/o en especie disponibles para la población, en general			
P1C2	Programas deportivos ofrecidos por el Instituto Municipal del Deporte de Tijuana	V. Fomentar e impulsar en el municipio, la organización de encuentros deportivos de nivel municipal, estatal, nacional e internacional;		
P1C2A1	Popular, Adaptado, Asociado			
P1C2A2	Brindar programas de activación física y deportiva	VI. Administrar las instalaciones deportivas municipales que le sean asignadas al Instituto VII. Ofrecer un servicio eficiente a los usuarios de las diversas Unidades Deportivas municipales; IX. Promover acciones que permitan el acceso a mayores recursos económicos para el fomento del deporte provenientes de espectáculos públicos y eventos comerciales; X. Buscar el patrocinio de la iniciativa privada para impulsar programas deportivos, que permita multiplicar el subsidio gubernamental y los ingresos propios; XI. Establecer programas de investigación que permitan documentar los beneficios fisiológicos y sociales de la práctica deportiva;	Artículo 4.- El patrimonio del Deporte, se integrará por los bienes y derechos que aporte los Gobiernos Municipal, Estatal o Federal, así como aquellos que adquiera lícitamente por otros conceptos; como también los ingresos que se generen por el usufructo de las instalaciones deportivas municipales, dichos bienes o derechos deberán tener como destino, facilitar el cumplimiento de las atribuciones y ejercicio de las facultades del Instituto del Deporte.	VII.- Promover la construcción de nuevos espacios dedicados a la práctica del deporte. VIII.- Promover acciones que permitan el acceso a mayores recursos económicos para el fomento del deporte proveniente de espectáculos públicos y eventos comerciales.
P1C3	Rehabilitación y acondicionamiento de unidades deportivas para uso deportivo y recreativo	VIII. Promover la construcción de nuevos espacios dedicados a la práctica del deporte; XII. Promover nuevos programas deportivos que favorezcan el desarrollo humano integral; XIII. Coadyuvar y colaborar con el Ayuntamiento en la planeación y programación de las políticas públicas y acciones encaminadas al desarrollo del deporte;		
P1C3A1	Rehabilitación y mantenimiento de canchas y campos para uso deportivo	XIV. Actuar como órgano de apoyo y consulta ante las diversas dependencias municipales y entidades descentralizadas del Gobierno Municipal, así como proveer información para la toma de decisiones e implementación de programas y acciones que incidan en el sector deportivo de la ciudad; XVI. Previa solicitud formal y por escrito de la Presidencia Municipal, comparecer y participar en su representación, ante los distintos órdenes de gobierno, organizaciones privadas, sociales y organismos internacionales, así como en las convenciones, encuentros y demás actividades en las que solicite su apoyo, y XVII. Todas aquellas que tengan como finalidad mejorar o alcanzar el cumplimiento de sus objetivos.		

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados

11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).

Si

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas. (Avance trimestral programático)</li> </ul>

La entidad proporcionó las fichas técnicas de todos los indicadores, donde es posible analizar y verificar que cumplan con las características, Nombre, Definición, Método de cálculo. Unidad de Medida, Frecuencia de Medición, Línea base, Metas, Comportamiento del indicador.

Se encuentran dentro de la apertura programática 2018 y por individual en las fichas de cada indicador.

**12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:**

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Si

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 50% al 69% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.</li> </ul>

Se cuenta con la MIR en donde los indicadores reflejan las Unidades de Medida. No están orientados a medir el desempeño, ya que los métodos de cálculo solo miden la gestión y en el avance solo mide el porcentaje del cumplimiento, no se aprecia el número de personas a las que se les brindó el servicio a través de indicadores de impacto.

Las fichas técnicas se encuentran alineadas a la MIR, ya mencionado anteriormente, no existe una programación para la construcción de la información de las metas, se maneja en su mayoría como porcentaje.

Considerando estos aspectos analizados, las metas de los indicadores son factibles de alcanzar tomando en cuenta que los recursos humanos y financieros no afectan directamente al cálculo de la medición de los indicadores.

**E. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES**

**13. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?**

El Programa de IMDET está vinculado a las líneas de acción con las acciones realizadas por El Programa Sectorial de Salud 2013-2018 en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 ya que dentro de las acciones en común con las que cuentan los programas se encuentran vinculado con El Programa Sectorial de Educación 2013-2018: con el objetivo 4.4. Fortalecer la práctica de actividades físicas y deportivas como un componente de la educación integral.

El Propósito y el Fin del Programa 82 se encuentra directamente vinculado a la línea de acción del PND 2013- 2018 4.2.1 Crear un programa de actividad física y deporte tendiente a disminuir los índices de sobrepeso y obesidad.

También el programa 82 vincula sus objetivos al programa nacional Programa de Cultura Física y Deporte para el ejercicio fiscal 2018 en cual tiene los siguientes objetivos: 2.1. General, Beneficiar a la población mexicana a partir de 6 años de edad, propiciando la práctica habitual de la actividad física, del Deporte Social y de Representación, con personal capacitado y/o certificado, en instalaciones deportivas y/o espacios adecuados para el desarrollo de la Cultura física y el deporte sin discriminación. 2.2. Promover la cultura física otorgando apoyos económicos a los Órganos de Cultura Física y Deporte y Organismos Afines, que impulsen la masificación de actividades físicas, recreativas, deportivas y el deporte social, de manera habitual, organizada y sistemática.

Impulsar la infraestructura deportiva del país, a través de apoyos para la construcción, modernización, ampliación, rehabilitación y mejoramiento, así como el equipamiento de las instalaciones deportivas orientadas a la práctica del Deporte y la Cultura Física.

Los PND, PMD, PSD y Programa de cultura física se encuentran alineados de la siguiente forma.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018		PROGRAMA SECTORIAL DE SALUD 2013-2018		PROGRAMA DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE 2018	
Objetivos	Estrategias	Objetivos	Estrategias	Objetivos	Estrategias
3.4 Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud.	3.4.2 Diseñar programas de actividad física y deporte diferenciados para atender las diversas necesidades de la población	4. Fortalecer la práctica de actividades físicas y deportivas como un componente de la educación integral	4.1. Apoyar las acciones para el fortalecimiento de la infraestructura deportiva en el sistema educativo	2.1 Beneficiar a la población mexicana a partir de 6 años de edad, propiciando la práctica habitual de la actividad física, del Deporte Social y de Representación, con personal capacitado y/o certificado, en instalaciones deportivas y/o espacios adecuados para el desarrollo de la Cultura física y el deporte sin	2.2 Promover la cultura física otorgando apoyos económicos a los Órganos de Cultura Física y Deporte y Organismos Afines, que impulsen la masificación de actividades físicas, recreativas, deportivas y el deporte social, de manera habitual, organizada y sistemática.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018		PROGRAMA SECTORIAL DE SALUD 2013-2018		PROGRAMA DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE 2018	
				discriminación	<p>Impulsar la infraestructura deportiva del país, a través de apoyos para la construcción, modernización, ampliación, rehabilitación y mejoramiento de las instalaciones deportivas Orientadas a la práctica del Deporte y la Cultura Física. Coadyuvar a la mejora de resultados de las/los deportistas en formación (Talentos Deportivos y Reserva Nacional) y de alto rendimiento en eventos del Ciclo Olímpico y Ciclo Paralímpico, mediante apoyos Proporcionados por la CONADE.</p>
			4.2. Impulsar la práctica de la actividad física y el deporte en las instituciones de educación		
			4.3. Promover la realización de actividades deportivas para niñas, niños y jóvenes en horarios extraescolares		

**F. INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN**

14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- b) Contempla el mediano y/o largo plazo.
- c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.
- d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

No.

La entidad no proporcionó un documento reconocido como Plan estratégico realizado mediante ejercicios de planeación institucionalizados, por lo consiguiente no contempla un plazo ni establece los resultados que deseen alcanzar, es decir, como lo son; Fin y Propósito del programa, los cuales cuentan con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Es recomendable contar con un plan estratégico conocido, como documento base que señale la ruta a seguir para lograr los resultados que se esperan del programa en la dependencia IMDET, logrando con ello una gestión más eficiente de los recursos tanto humanos como materiales. Hay aspectos importantes que hace falta que precise y se fortalezca como lo es la generación de una planeación general del programa.

## 2.2

**Planeación y orientación a resultados**

15. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:
- Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
  - Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
  - Tienen establecidas sus metas.
  - Se revisan y actualizan.

Si

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los planes de trabajo anuales tienen todas de las características establecidas.</li> </ul>

El programa cuenta con el POA que forma parte del proceso de planeación y programación 2018 de IMDET. La consistencia del programa refleja un ejercicio de planeación institucionalizado, que es supervisado y aprobado por Tesorería Municipal.

Este programa operativo es conocido por los responsables de los principales procesos del programa, tienen establecidas sus metas en las fichas técnicas de los indicadores del programa y se revisan y actualizan cada ejercicio fiscal.

El POA que tiene establecida sus metas y periodos de revisión de avances y cumplimiento; siendo trimestrales para las acciones, semestrales para los componentes y anual para el fin.

**G. DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN****16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:**

- a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

Si

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene tres de las características establecidas.</li> </ul>

El programa ha sido objeto de una evaluación externa de manera regular de tipo Consistencia y Resultados a partir del ejercicio fiscal 2017, en la que se han propuesto diversas acciones como susceptibles de mejora, de manera institucional conforme a lo establecido en el Programa Anual de Evaluación 2017 .

El informe de la evaluación de Consistencia y Resultado efectuada en el ejercicio fiscal 2017. Sirvió para definir acciones y actividades que contribuyen a mejorar su gestión y sus resultados, específicamente en la mejora de diseño de sus indicadores y de la percepción de la población atendida por el programa, encuestas de satisfacción.

Por otro lado, el Programa ha utilizado el informe de la evaluación mencionada de manera consensada, con la participación de los administrativos, jefaturas y gerencias de la dependencia que lo administran.

**17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?**

La dependencia cuenta con un avance reflejado al 100% en el cumplimiento de las ASM de la evaluación CONEVAL 2017, mostrando mejoría en la planeación del programa y la orientación a los resultados. Presenta evidencia del avance de cumplimiento de los aspectos susceptibles de mejora (ASM) clasificados como específicos correspondientes a la evaluación de Consistencia y Resultados del ejercicio fiscal 2017.

De las ASM, Actualmente se trabaja con el desarrollo de los diagramas de flujo para evidenciar los procedimientos con los que se ejecuta la operatividad del programa, se cuenta con un padrón de beneficiarios y un procedimiento de recolección de datos, a partir de enero de 2018.

**18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los *Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal* de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?**

El programa cuenta con evaluaciones del año una evaluación en 2017, de los aspectos susceptibles de mejora identificados se han logrado los resultados establecidos.

Presenta un documento de trabajo de seguimiento a los ASM, en el anexo B y anexo C, en el cual se debe de proporcionar evidencia lógica del porcentaje del cumplimiento de cada una de ellas, identificados en la evaluación correspondiente al ejercicio 2017.

Las ASM propuestas en la evaluación CONEVAL 2017, las cuales a continuación se listan,

1. Faltaba información de un diagnóstico, actualmente a se presenta información actualizada en el 2018.
2. Los diagramas de procedimientos no se encontraban documentados, actualmente la dependencia declara que están trabajando en ellos, presentando evidencia significativa del avance de dichos procedimientos.
3. con respecto al manual de operación, la dependencia menciona que está trabajando con los manuales de servicios 2018; solicitud de apoyo el solicitante ya que es uno de los requisitos dentro de la norma técnica 18NTP-19.

**19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?**

La dependencia que administra el programa presentó un documento de trabajo que identifique las ASM clasificados como específicos correspondientes a la evaluación de Consistencia y Resultados del ejercicio fiscal 2017. Una de las observaciones a las que fue susceptible el programa, fue la existencia de diagramas de flujo de los procesos que se realizan en la entidad, actualmente, la entidad cuenta con un manual de procedimientos. De acuerdo a la información obtenida, la dependencia ha trabajado con la mejora de este aspecto, en la cual han capacitado al personal en la definición de sus procedimientos, y en la realización de dichos diagramas de flujo, este proceso de capacitación y fortalecimiento de procedimientos aún no ha concluido.

**20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?**

Resulta importante que se considere plasmar en un diagnóstico previo, la situación que guarda la población objetivo y hacerse de mayores elementos al delimitar el problema, considerando el método del marco lógico para ello.

Al mismo tiempo se recomienda dar un seguimiento puntual a las ASM.

**H. DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN****21. El Programa recolecta información acerca de:**

- a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.
- b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
- c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
- d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

Si

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa recolecta información acerca de tres de los aspectos establecidos.</li> </ul>

La entidad recolecta la información de los apoyos otorgados cuenta con un Padrón de beneficiarios que cuenta con un registro de solicitudes donde se les asigna un folio y se capturan todo tipo de solicitudes recibidas en la entidad. También cuenta con una base de datos que contiene información de los beneficiarios de los Programas, además de que en esa misma base de datos existe un apartado donde se asigna una Clave Única de Beneficiario la cual se integra de la siguiente manera:

IMDETMLGE0118

Donde:

IMDET corresponde a las siglas de la paramunicipal

MLGE corresponde al nombre del solicitante empezando siempre por apellido paterno, materno y nombres 18 corresponde al Ejercicio Fiscal presente

Una vez registrada la solicitud y a beneficiario se clasifican en la base de datos de acuerdo al tipo de solicitud recibida.

La información se reporta cada trimestre en los avances programáticos.

El instituto monitorea trimestralmente el avance de sus indicadores lo cuales como se mencionó están vinculados a los planes Municipal, Estatal, Nacional y a los programas sectorial de Educación 2013-2018, así como el Programa de Cultura Física y Deporte 2018.

**22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:**

- a) Es oportuna.
- b) Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.
- c) Está sistematizada.
- d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
- e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

Si

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• La información que recolecta el programa cuenta con todas las características establecidas.</li></ul>

La entidad proporciono el Segundo Avance Trimestral del 2018, el seguimiento interno del 1er Trimestre 2018 y acumulado de avance de indicadores, los dos primeros reportes los emite el SIAC (Sistema Informático de Armonización Contable), sistema confiable propiedad del H. Ayuntamiento.

Con referencia a la información para el cálculo de los indicadores, la dependencia recolecta información para monitorear su desempeño a través del SIAC la cual es oportuna, ya que existe un periodo determinado de entrega de los avances programáticos del Programa Operativo; se considera confiable toda vez que se utiliza un programa estandarizado, es decir que lo manejan todas las dependencias municipales de gobierno. El programa que concentra dicha información emite reportes que permiten conocer los diferentes resultados en cada uno de los indicadores.

Además, el sistema se actualiza mensualmente y está disponible para dar seguimiento de manera permanente. Esta información se evidencia en la MIR.

## 2.3

**Cobertura y focalización**

23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:
- Incluye la definición de la población objetivo.
  - Especifica metas de cobertura anual.
  - Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
  - Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Si

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>La estrategia de cobertura cuenta con una de las características establecidas.</li> </ul>

Con respecto a la definición de la población objetivo, el programa no cuenta con una estrategia de cobertura documentada para definir a su población objetivo, a ese respecto se presenta en el documento POA, la determinación de la población desagregada para hombres y mujeres, obtenida de fuentes En el documento Programa Operativo Anual Ejercicio Fiscal 2018 se desglosa la información referente a población por sexos y grupos de edades, misma que se considera su población objetivo ya que forman parte de la población que se beneficia directa o indirectamente.

La entidad no mostró evidencia de la metodología utilizada, para la forma de cuantificación y no obstante las fuentes de información para determinar la población atendida son datos estadísticos de INEGI, siendo este su fuente confiable de información. Se lleva un control recientemente iniciado, de los usuarios que se ven beneficiados con los servicios. No se establecen metas de cobertura anual ya que los indicadores de POA no miden el desempeño.

Como área susceptible a mejora se recomienda establecer una meta de cobertura anual a través de indicadores que midan la población atendida y sean susceptibles a mejorar año con año y de esta forma ampliar la cobertura de la población atendida respecto a la población objetivo.

24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

Con respecto a la definición de la población objetivo, desagregada para hombres y mujeres, determinada de fuentes estadísticas confiables como INEGI, dado que no cuentan con diagnóstico para la definición de la población.

En cuanto a la aplicación de un diagnóstico o información estadística a la cual hacer referencia de la determinación de la población, no existe evidencia objetiva para la definición de este.

En el documento POA 2018 se desglosa la información referente a población objetivo por sexos y grupos de edades.

Al plantearse dentro del objetivo del programa el “Contribuir al mejorar las condiciones de salud en la población de Tijuana mediante el desarrollo de la cultura física”, y al ser un servicio, se considera a toda la población de Tijuana como posible beneficiaria de los servicios que propone IMDET.

DESAGREGACIÓN POR SEXO:	FEMENINO:	MASCULINO:
	24,000.00	24,000.00
DESAGREGACIÓN POR GRUPO DE EDAD:	0-14 AÑOS	16-44 AÑOS
	8,000.00	20,000.00
	45-64 AÑOS	65 Ó MAS
	10,000.00	2,000.00

**25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?**

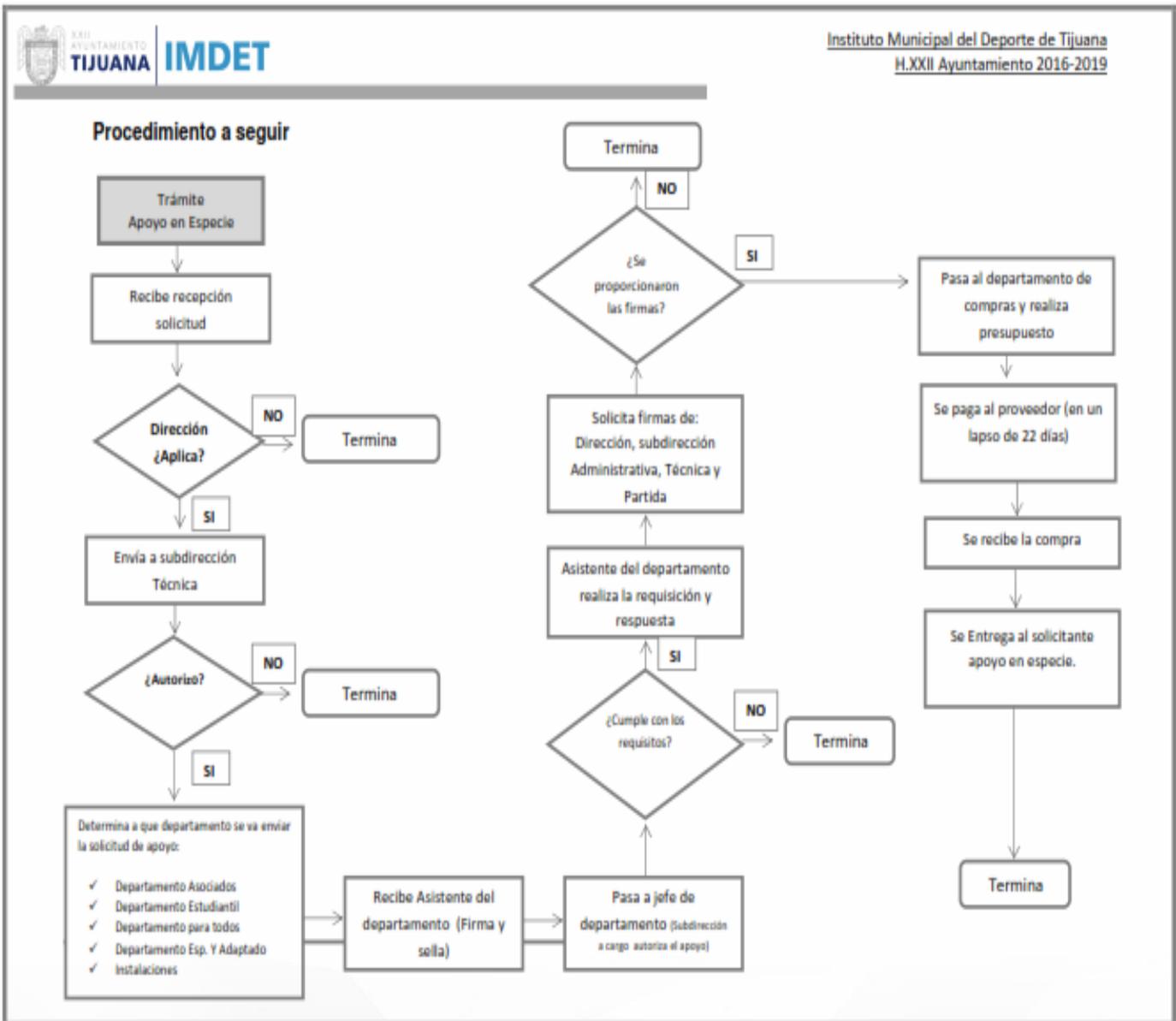
No se establecen metas de cobertura anual ya que los indicadores de POA no miden el desempeño. La entidad no mostró evidencia de la metodología utilizada, para la forma de cuantificación, no obstante, las fuentes de información para determinar la población atendida son datos estadísticos de INEGI, siendo este su fuente confiable de información. Se lleva un control recientemente iniciado, de los usuarios que se ven beneficiados con los servicios.

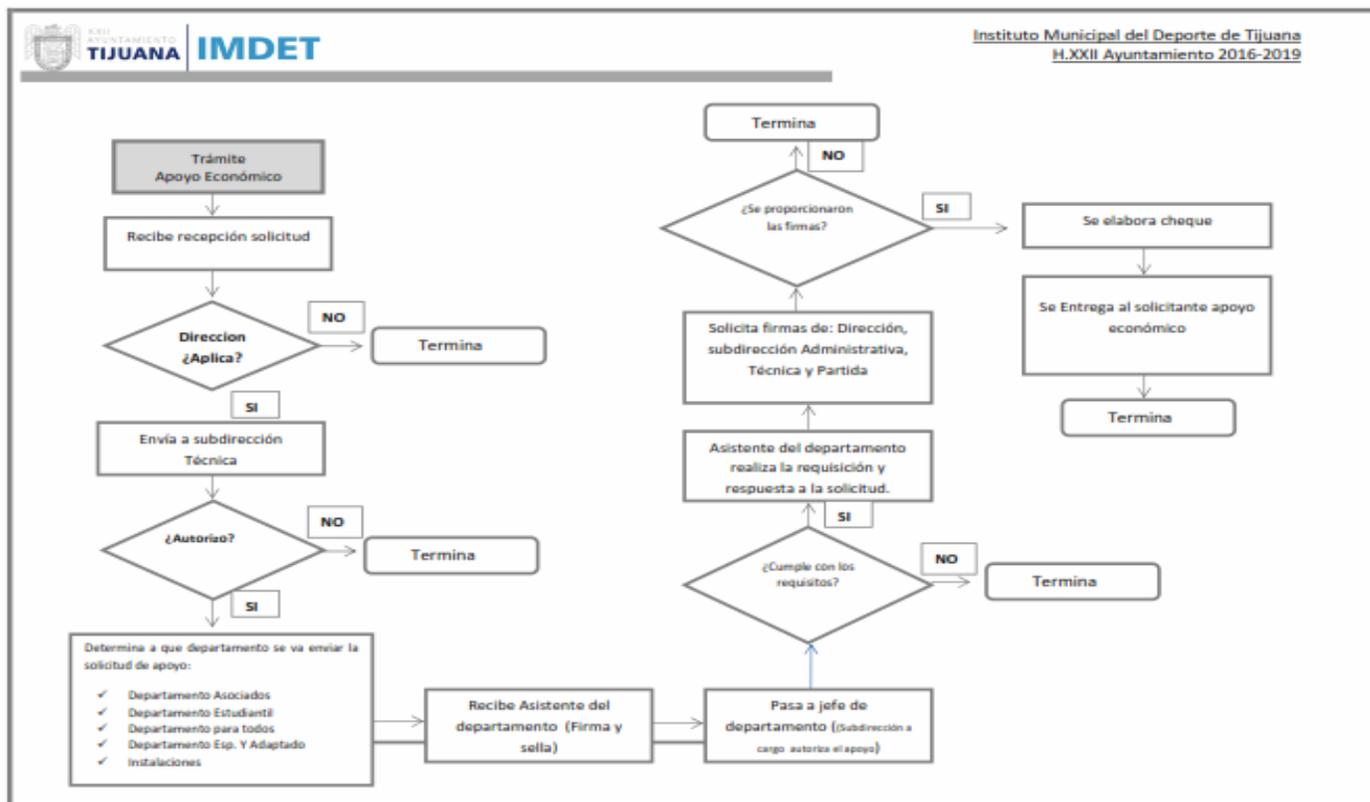
**2.4****Operación****I. ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE**

**26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.**

Actualmente, a partir del 2018, la dependencia ha propuesto diagramas de flujo del proceso de registro de beneficiarios.

Cabe mencionar que la dependencia muestra operaciones de actividades cotidianas las cuales no presentan diagrama de proceso establecidos, ni documentados aunque se llevan a cabo los procesos, resultando con un buen desempeño, carecen de dicha información que respalden las actividades realizadas.





SOLICITUD DE APOYOS

27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

Si

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.</li> <li>Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos. (En informes trimestrales para y se publica para transparencia.)</li> </ul>

La entidad recolecta la información de los apoyos otorgados cuenta con un Padrón de beneficiarios que cuenta con un registro de solicitudes donde se les asigna un folio y se capturan todo tipo de solicitudes recibidas en la entidad. También cuenta con una base de datos que contiene información de los beneficiarios de los Programas, además de que en esa misma base de datos existe un apartado donde se asigna una Clave Única de Beneficiario la cual se integra de la siguiente manera:

**IMDETMLGEO118**

Donde:

IMDET corresponde a las siglas de la paramunicipal

MLGE corresponde al nombre del solicitante empezando siempre por apellido paterno, materno y nombres

18 corresponde al Ejercicio Fiscal presente

Una vez registrada la solicitud y a beneficiario se clasifican en la base de datos de acuerdo al tipo de solicitud recibida.

La información se reporta cada trimestre en los avances programáticos.

El instituto monitorea trimestralmente el avance de sus indicadores lo cuales como se mencionó están vinculados a los planes Municipal, Estatal, Nacional y a los programas sectorial de Educación 2013-2018, así como el Programa de Cultura Física y Deporte 2018.

La información de los beneficiarios se publica a través del portal de la transparencia del instituto: <http://www.imdet.tijuana.gob.mx/transparencia.aspx>, y se miden sus resultados a través de los avances programáticos de la actividad P1C1A1 Gestionar y Tramitar apoyos económicos y/o en especie disponibles para la población en general.

**28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:**

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
- b) Existen formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Si

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.</li> <li>• Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.</li> </ul>

Con respecto a la definición de la población objetivo, Al plantearse dentro del objetivo del programa el "Contribuir al mejorar las condiciones de salud en la población de Tijuana mediante el desarrollo de la cultura física", y al ser un servicio, se considera a toda la población de Tijuana como posible beneficiaria de los servicios que propone IMDET.

Existen formatos definidos de reciente implementación, dentro del MANUAL DE SERVICIOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE TIJUANA, APOYOS EN ESPECIE Y ECONÓMICOS.

Está considerado como documento normativo, el MANUAL DE SERVICIOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE TIJUANA, APOYOS EN ESPECIE Y ECONÓMICOS.

La entidad recolecta la información de los apoyos otorgados cuenta con un Padrón de beneficiarios que cuenta con un registro de solicitudes donde se les asigna un folio y se capturan todo tipo de solicitudes recibidas en la entidad. También cuenta con un Padrón de Beneficiarios, una base de datos que contiene información de los beneficiarios de los Programas, además de que en esa misma base de datos existe un apartado donde se asigna una Clave Única de Beneficiario la cual se integra de la siguiente manera:

IMDETMLGE0118

Donde:

IMDET corresponde a las siglas de la paramunicipal

MLGE corresponde al nombre del solicitante empezando siempre por apellido paterno, materno y nombres  
18 corresponde al Ejercicio Fiscal presente

Una vez registrada la solicitud y a beneficiario se clasifican en la base de datos de acuerdo al tipo de solicitud recibida.

La información se reporta cada trimestre en los avances programáticos.

El instituto monitorea trimestralmente el avance de sus indicadores lo cuales como se mencionó están vinculados a los planes Municipal, Estatal, Nacional y a los programas sectorial de Educación 2013-2018, así como el Programa de Cultura Física y Deporte 2018.

La información de los beneficiarios se publica a través del portal de la transparencia del instituto: <http://www.imdet.tijuana.gob.mx/transparencia.aspx>, y se miden sus resultados a través de los avances programáticos de la actividad P1C1A1 Gestionar y Tramitar apoyos económicos y/o en especie disponibles para la población en genera

**29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:**

- a) Son consistentes con las características de la población objetivo.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Si

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen cuatro de las características establecidas.</li> </ul>

La entidad recolecta la información de los apoyos otorgados cuenta con un Padrón de beneficiarios que cuenta con un registro de solicitudes donde se les asigna un folio y se capturan todo tipo de solicitudes recibidas en la entidad. También cuenta con una base de datos que contiene información de los beneficiarios de los Programas, además de que en esa misma base de datos existe un apartado donde se asigna una Clave Única de Beneficiario la cual se integra de la siguiente manera:

IMDETMLGEO118

Donde:

IMDET corresponde a las siglas de la paramunicipal

MLGE corresponde al nombre del solicitante empezando siempre por apellido paterno, materno y nombres  
18 corresponde al Ejercicio Fiscal presente

Una vez registrada la solicitud y a beneficiario se clasifican en la base de datos de acuerdo al tipo de solicitud recibida.

La información se reporta cada trimestre en los avances programáticos.

El instituto monitorea trimestralmente el avance de sus indicadores lo cuales como se mencionó están vinculados a los planes Municipal, Estatal, Nacional y a los programas sectorial de Educación 2013-2018, así como el Programa de Cultura Física y Deporte 2018.

La información de los beneficiarios se publica a través del portal de la transparencia del instituto: <http://www.imdet.tijuana.gob.mx/transparencia.aspx>, y se miden sus resultados a través de los avances programáticos de la actividad P1C1A1 Gestionar y Tramitar apoyos económicos y/o en especie disponibles para la población en genera

#### SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS Y/O PROYECTOS

30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Si

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

El procedimiento de selección de los beneficiarios va en relación a la NORMA TÉCNICA No. P-19 correspondiente a "GASTOS DE ORDEN SOCIAL EN LAS ENTIDADES PARAMUNICIPALES" y para darle seguimiento al proceso el instituto cuenta con un Padrón de beneficiarios y una relación de apoyos; que cuenta con un registro de solicitudes donde se les asigna un folio y se capturan todo tipo de solicitudes recibidas en la entidad. También se cuenta con un Padrón de Beneficiarios es una herramienta que contiene información de los beneficiarios de los Programas, además de que en esa misma base de datos existe un apartado donde se asigna una Clave Única de Beneficiario y una vez registrada la solicitud y a beneficiario se clasifican en la base de datos de acuerdo al tipo de solicitud recibida.

El instituto cuenta con una presentación en donde se explica el llenado de los formatos que conforman la base de datos de las solicitudes de apoyos en donde se explican con detalle los mecanismos para registrar y dar trámite a las solicitudes así como verificar los procedimientos. La información se reporta cada trimestre en los avances programáticos.

Además mensualmente la entidad envía a las demás paramunicipales que entregan apoyos un informe de las personas que recibieron apoyos.

**31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:**

- a) Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.
- b) Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.

Si

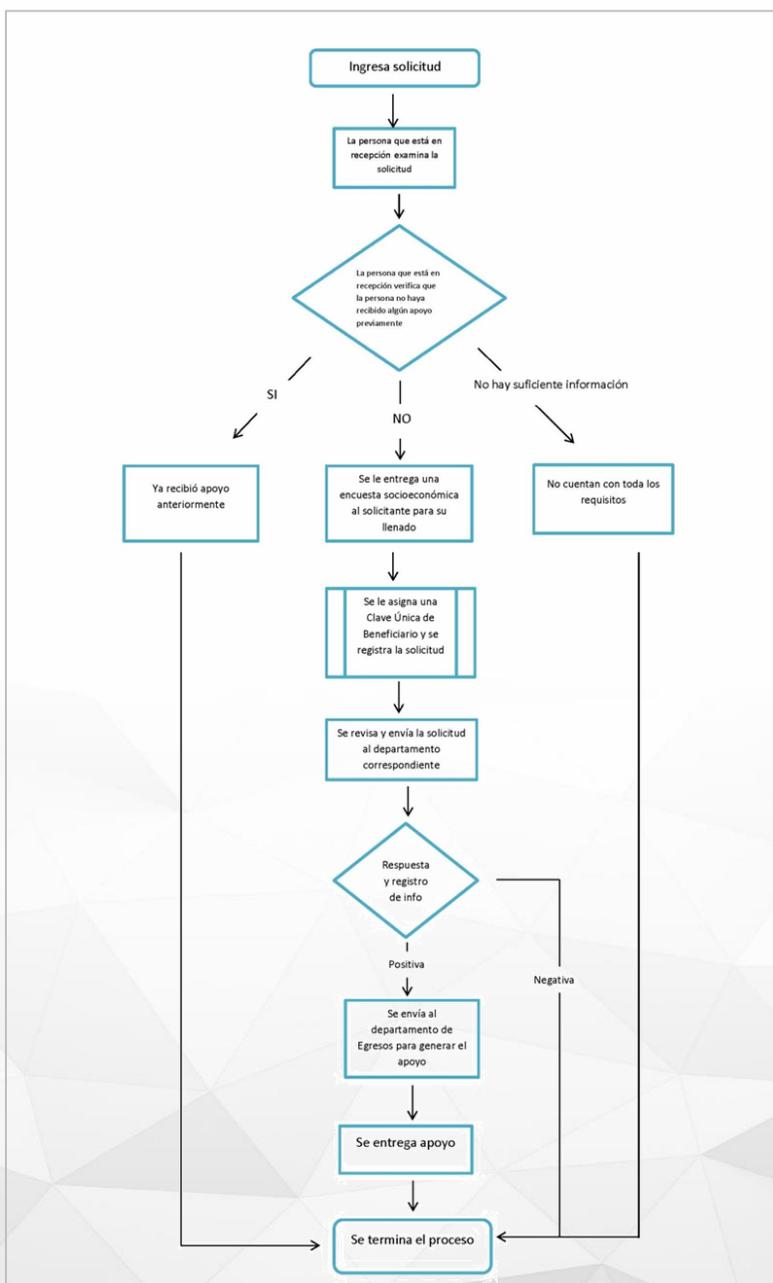
Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

El procedimiento de selección de los beneficiarios va en relación a la NORMA TÉCNICA No. P-19 correspondiente a "GASTOS DE ORDEN SOCIAL EN LAS ENTIDADES PARAMUNICIPALES" y para darle seguimiento al proceso el instituto cuenta con un Padrón de beneficiarios y una relación de apoyos; que cuenta con un registro de solicitudes donde se les asigna un folio y se capturan todo tipo de solicitudes recibidas en la entidad. También se cuenta con un Padrón de Beneficiarios es una herramienta que contiene información de los beneficiarios de los Programas, además de que en esa misma base de datos existe un apartado donde se asigna una Clave Única de Beneficiario y una vez registrada la solicitud y a beneficiario se clasifican en la base de datos de acuerdo al tipo de solicitud recibida.

El proceso para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos, no se encuentran sistematizados.

El instituto cuenta con una presentación en donde se explica el llenado de los formatos que conforman la base de datos de las solicitudes de apoyos en donde se explican con detalle los mecanismos para registrar y dar trámite a las solicitudes, así como verificar los procedimientos. La información se reporta cada trimestre en los avances programáticos.

Además, mensualmente la entidad envía a las demás paramunicipales que entregan apoyos un informe de las personas que recibieron apoyos.



## TIPOS DE APOYOS

32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Si

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

La entidad recolecta la información de los apoyos otorgados cuenta con un Padrón de beneficiarios que cuenta con un registro de solicitudes donde se les asigna un folio y se capturan todo tipo de solicitudes recibidas en la entidad. También cuenta con un Padrón de Beneficiarios, una base de datos que contiene información de los beneficiarios de los Programas, además de que en esa misma base de datos existe un apartado donde se asigna una Clave Única de Beneficiario la cual se integra de la siguiente manera:

IMDETMLGE0118

Donde:

IMDET corresponde a las siglas de la paramunicipal

MLGE corresponde al nombre del solicitante empezando siempre por apellido paterno, materno y nombres  
18 corresponde al Ejercicio Fiscal presente

Una vez registrada la solicitud y a beneficiario se clasifican en la base de datos de acuerdo al tipo de solicitud recibida.

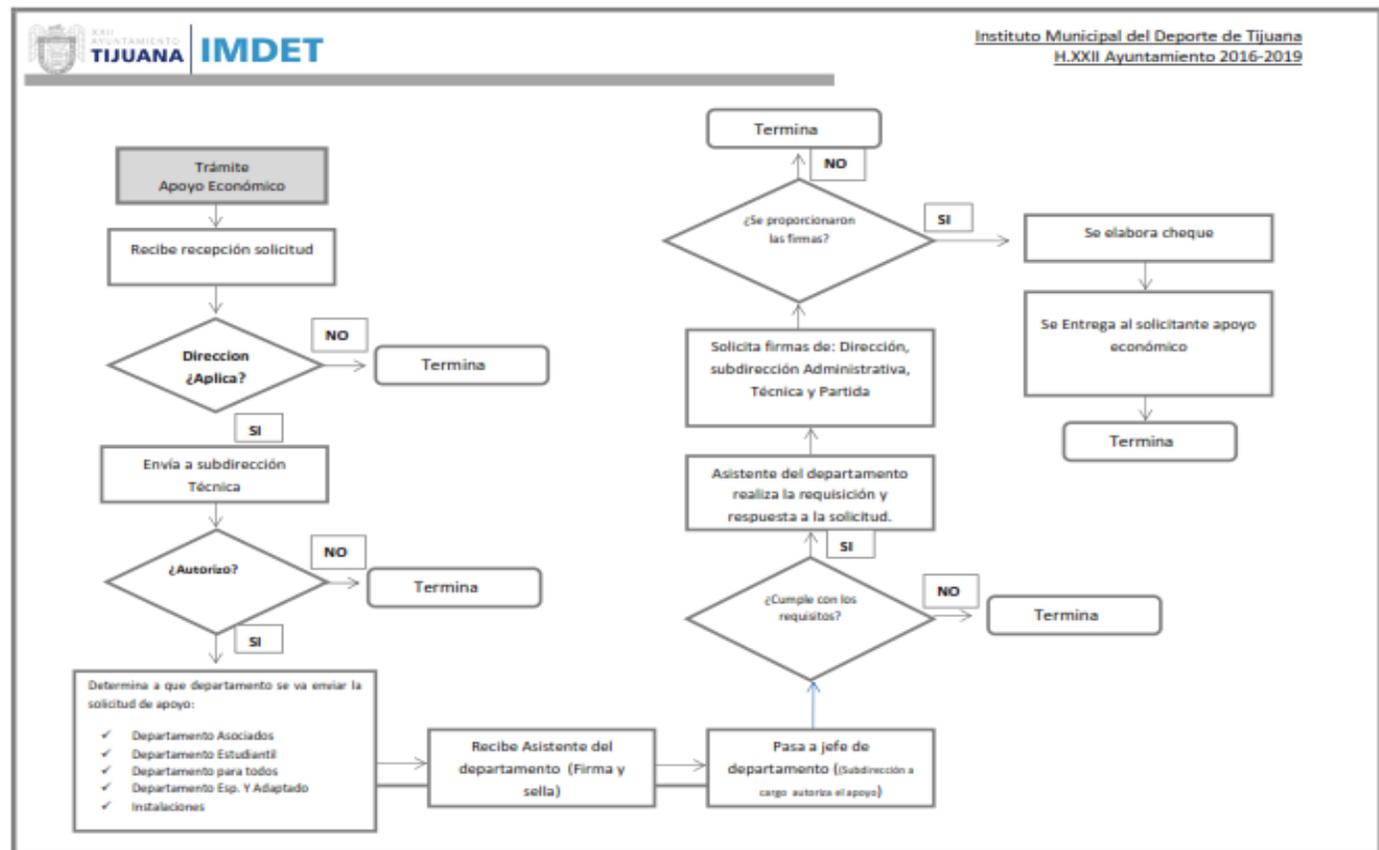
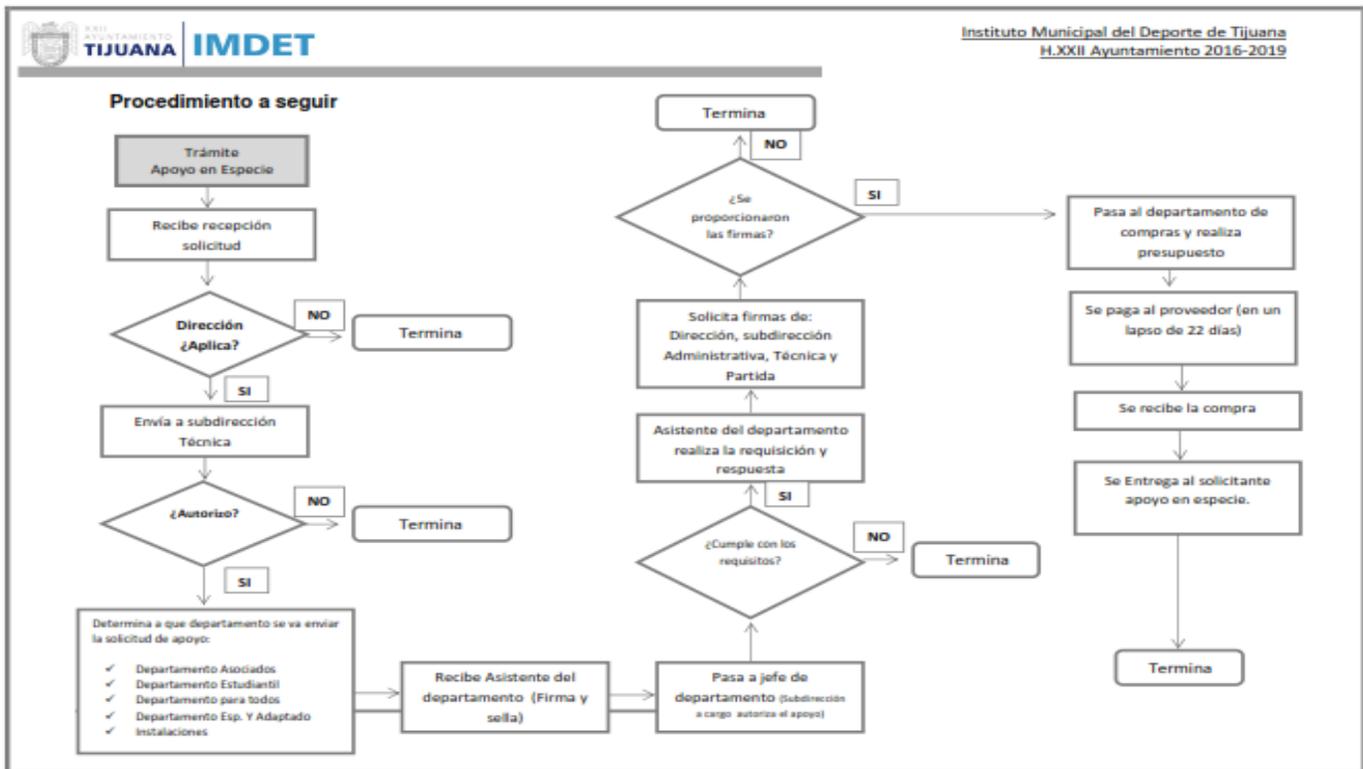
El instituto cuenta con una presentación en donde se explica el llenado de los formatos que conforman la base de datos de las solicitudes de apoyos en donde se explican con detalle los mecanismos para registrar y dar trámite a las solicitudes, así como verificar los procedimientos.

La información se reporta cada trimestre en los avances programáticos. Enviando mensualmente a las entidades paramunicipales involucradas en el proceso que entregan apoyos un informe de las personas que resultan beneficiadas.

El instituto monitorea trimestralmente el avance de sus indicadores lo cuales como se mencionó están vinculados a los planes Municipal, Estatal, Nacional y a los programas sectorial de Educación 2013-2018, así como el Programa de Cultura Física y Deporte 2018.

Existen formatos definidos de reciente implementación, dentro del MANUAL DE SERVICIOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE TIJUANA, APOYOS EN ESPECIE Y ECONÓMICOS.

no.	Trámite Apoyo en Especie	Trámite Apoyo Económico
1	Recibe recepción solicitud	Recibe recepción solicitud
2	Envía a subdirección Técnica	Envía a subdirección Técnica
3	Determina a que departamento se va enviar la solicitud de apoyo: <small>ID epariamento Asociados</small> <small>ID epariamento Estudiantil</small> <small>ID epariamento para todos</small> <small>ID epariamento Esp. Y Adaptado</small> <small>Instalaciones</small>	Determina a que departamento se va enviar la solicitud de apoyo: <small>ID epariamento Asociados</small> <small>ID epariamento Estudiantil</small> <small>ID epariamento para todos</small> <small>ID epariamento Esp. Y</small> Adaptado <small>Instalaciones</small>
4	Recibe Asistente del departamento (Firma y sella)	Recibe Asistente del departamento (Firma y sella)
5	Pasa a jefe de departamento (Subdirección a cargo autoriza el apoyo)	Pasa a jefe de departamento (Subdirección a cargo autoriza el apoyo)
6	si Cumple con los requisitos; Asistente del departamento realiza la requisición y respuesta	si Cumple con los requisitos; Asistente del departamento realiza la requisición y respuesta
7	Solicita firmas de: Dirección, subdirección Administrativa, Técnica y Partida	Solicita firmas de: Dirección, subdirección Administrativa, Técnica y Partida
8	si Se proporcionaron las firma?	si Se proporcionaron las firma?
9	Pasa al departamento de compras y realiza presupuesto	Se elabora cheque
10	Se paga al proveedor (en un lapso de 22 días)	Se Entrega al solicitante apoyo económico
11	Se recibe la compra	
12	Se Entrega al solicitante apoyo en especie.	



33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:
- Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.
  - Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
  - Están sistematizados.
  - Son conocidos por operadores del programa.

Si

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

El procedimiento de selección de los beneficiarios va en relación a la NORMA TÉCNICA No. P-19 correspondiente a "GASTOS DE ORDEN SOCIAL EN LAS ENTIDADES PARAMUNICIPALES" y para darle seguimiento al proceso el instituto cuenta con un Padrón de beneficiarios y una relación de apoyos; que cuenta con un registro de solicitudes donde se les asigna un folio y se capturan todo tipo de solicitudes recibidas en la entidad. También se cuenta con un Padrón de Beneficiarios es una herramienta que contiene información de los beneficiarios de los Programas, además de que en esa misma base de datos existe un apartado donde se asigna una Clave Única de Beneficiario y una vez registrada la solicitud y a beneficiario se clasifican en la base de datos de acuerdo al tipo de solicitud recibida.

El instituto cuenta con una presentación en donde se explica el llenado de los formatos que conforman la base de datos de las solicitudes de apoyos en donde se explican con detalle los mecanismos para registrar y dar trámite a las solicitudes, así como verificar los procedimientos. La información se reporta cada trimestre en los avances programáticos.

Además, mensualmente la entidad envía a las demás paramunicipales que entregan apoyos un informe de las personas que recibieron apoyos

#### EJECUCIÓN

34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:
- Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
  - Están sistematizados.
  - Están difundidos públicamente.
  - Están apegados al documento normativo del programa.

No aplica

No se cuenta con procedimientos de ejecución de obras y/o acciones con dichas características dado que el objetivo de "IMDET" se creó como un Organismo Público Descentralizado de Colaboración Municipal, con el fin de auxiliar a las autoridades en las labores de fomento A Contribuir al mejorar las condiciones de salud en la población de Tijuana mediante el desarrollo de la cultura física.

**35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:**

- a) Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

**No aplica**

No se cuenta con procedimientos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones con dichas características.

#### MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA

**36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?**

**No aplica.**

No existe un documento normativo que indique cambios sustantivos en los últimos tres años, que permitan agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes.

#### ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN

**37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?**

En el proceso de entrega de apoyo a los beneficiarios, los recursos proporcionados a los solicitantes, quedan registrados en la base de datos de la dependencia, se evidencian con una fotografía y un reporte, de estos apoyos no se hace un seguimiento posterior a la entrega, por lo que no se comprueba que el recurso sea utilizado con el fin que fue proporcionado.

Actualmente, con la actualización del padrón de beneficiarios, se espera dar seguimiento, por medio de la recolección de su información personal.

## J. EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DEL PROGRAMA

## REGISTRO DE OPERACIONES PROGRAMÁTICAS Y PRESUPUESTALES

38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:
- Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
  - Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
  - Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
  - Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Si

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.</li> </ul>

Esta entidad cuenta con un Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental, el cual nos permite llevar a cabo las operaciones presupuestales, administrativas, contables y financieras, a través de módulos en donde se vaciar la información necesaria para llevar a cabo los procesos y generar reportes que nos ayudan a identificar el estado financiero de la paramunicipal.

El sistema cuenta con clasificadores que están alineados a los criterios emitidos por la CONAC los cuales nos ayudan a identificar los grupos de gasto, tipo de gasto y el ejercicio de los mismos.

Este módulo es donde se transfiere la información del presupuesto y sus clasificaciones para identificar su fuente de financiamiento y las unidades administrativas que ejercerán el presupuesto.

Haciendo referencia:

Que en sistema se encuentra un clasificador de las cuentas, de los cuales se pueden obtener reportes que emanan del sistema que permiten el análisis de la información, y el sistema permite integrar la información que se emite en los Avances de Gestión Financiera.

Capítulos de gasto	Concepto		TOTAL	CATEGORIA
1000: Servicios personales	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	2,783,074.85	No aplica
	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	2,590,603.57	No aplica
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	2,062,780.50	No aplica
	1400	SEGURIDAD SOCIAL	0.00	
	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	2,270,943.09	No aplica
	<b>Subtotal de Capítulo 1000</b>		<b>9,707,402.01</b>	<b>\$ -</b>
2000: Materiales y suministros	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	788,700.93	No aplica
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	100,831.91	No aplica
	2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	511,047.09	No aplica
	2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	984,311.84	No aplica
	2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	708,863.35	No aplica
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	292,554.44	No aplica
	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	1,129,421.43	No aplica
	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	225,668.40	No aplica
	<b>Subtotal de Capítulo 2000</b>		<b>4,741,399.39</b>	<b>\$ -</b>
3000: Servicios generales	3100	SERVICIOS BÁSICOS	1,576,908.18	Servicios Generales
	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	154,636.35	Servicios Generales
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SEVICIOS	378,032.08	Servicios Generales
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	764,281.47	Servicios Generales
	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	589,008.08	Servicios Generales
	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD	59,791.00	Servicios Generales
	3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	137,865.58	Servicios Generales

Capítulos de gasto	Concepto		TOTAL	CATEGORIA
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	724,623.54	Servicios Generales
	Subtotal de Capítulo 3000		4,385,146.28	\$ -
	4400	AYUDAS SOCIALES	682,165.92	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas
	Subtotal de Capítulo 4000		682,165.92	\$ -
5000: Bienes Muebles e Inmuebles	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	151,486.72	Bienes Muebles e Inmuebles
	5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	43,268.00	Bienes Muebles e Inmuebles
	5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	986,499.46	Bienes Muebles e Inmuebles
	Subtotal de Capítulo 5000		1,181,254.18	\$ -

## Economía

39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

FUENTES DE FINANCIAMIENTO		
Concepto	Importe	%
1401- INGRESOS POR LA VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 12,525,442.00	25%
1101-TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 37,486,000.00	75%
<b>Total de Ingresos en el ejercicio</b>	<b>\$ 50,011,442.00</b>	<b>100%</b>

## SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.
- b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
- c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
- d) Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

Si

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

Esta entidad cuenta con un Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental, el cual permite llevar a cabo las operaciones presupuestales, administrativas, contables y financieras, a través de módulos en donde se captura la información necesaria para llevar a cabo los procesos y generar reportes que ayudan a identificar el estado financiero de la paramunicipal.

El sistema cuenta con clasificadores que están alineados a los criterios emitidos por la CONAC los cuales ayudan a identificar los grupos de gasto, tipo de gasto y el ejercicio de los mismos.

Este módulo es donde se transfiere la información del presupuesto y sus clasificaciones para identificar su fuente de financiamiento y las unidades administrativas que ejercerán el presupuesto.

La información que se recolecta de los avances de los indicadores se utiliza para el cálculo de los indicadores el cual se captura a través del SISTEMA INTEGRAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE a través del módulo de RENDICIÓN DE CUENTAS y se genera de manera trimestral para ser integrado dentro de los avances de gestión financiera.

**K. CUMPLIMIENTO Y AVANCE EN LOS INDICADORES DE GESTIÓN Y PRODUCTOS****41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?**

Esta entidad no utiliza el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH) para Cuenta Pública. La información de los avances programáticos se genera a través del Sistema de Integral de Armonización Contable.

Se cuenta con el Segundo Avance Trimestral del Ejercicio 2018, emitido por la Tesorería Municipal en donde se plasman los avances de los indicadores, esta información es capturada en el sistema SIAC (Sistema Informático de Armonización Contable), propiedad del H. Ayuntamiento. Así mismo con un resumen del Seguimiento de los Indicadores al 30 de Junio del 2018.

En el POA se presenta evidencia documental de los avances; Para el FIN 0%, Propósito 50%, Componente 100% y actividades trimestrales 100%

De acuerdo a la información proporcionada del anexo 14 "Avance de los Indicadores respecto de sus metas". Los avances proporcionados al corte de la evaluación, evidenciados en la MATRIZ DE INDICADORES EJERCICIO FISCAL 2018, se cuenta con avance de acuerdo a las metas establecidas

El Fin; Contribuir al mejorar las condiciones de salud en la población de Tijuana mediante el desarrollo de la cultura física, el cual se refleja de forma anual, por lo que aún no se cuenta con el 100% del cumplimiento hasta el fin del año 2018.

El propósito; El Instituto Municipal del Deporte de Tijuana promueve el deporte en la ciudadanía de manera incluyente para fomentar la cultura física, del cual el avance es semestral al momento de la evaluación se presenta un avance al 100%, cumpliendo con el primer semestre satisfactoriamente.

Componente; Apoyos para actividades deportivas entregadas a la población en general, de acuerdo a la información presentada por la dependencia, tiene un avance del 100% al corte, enfatizando que el avance corresponde a los dos primeros trimestres del año 2018.

Actividad; Gestionar y tramitar apoyos deportivos económicos y/o en especie disponibles para la población en general, de acuerdo a la información presentada por la dependencia, tiene un avance del 100% al corte, enfatizando que el avance corresponde a los dos primeros trimestres del año 2018.

Componente; Programas Deportivos ofrecidos por el Instituto Municipal del Deporte de Tijuana, de acuerdo a la información presentada por la dependencia, tiene un avance del 100% al corte, enfatizando que el avance corresponde a los dos primeros trimestres del año 2018.

Actividad; Brindar programas de activación física y deportiva, de acuerdo a la información presentada por la dependencia, tiene un avance del 100% al corte, enfatizando que el avance corresponde a los dos primeros trimestres del año 2018.

Componente; Rehabilitación y acondicionamiento de unidades deportivas para uso deportivo y recreativo, de acuerdo a la información presentada por la dependencia, tiene un avance del 100% al corte, enfatizando que el avance corresponde a los dos primeros trimestres del año 2018.

Actividad; Rehabilitación y mantenimiento de canchas y campos para uso deportivo, de acuerdo a la información presentada por la dependencia, tiene un avance del 100% al corte, enfatizando que el avance corresponde a los dos primeros trimestres del año 2018.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Meta (año evaluado)	Valor alcanzado (Año evaluado)	Avance (%)	Justificación
Fin	Contribuir al mejorar las condiciones de salud en la población de Tijuana mediante el desarrollo de la cultura física	Anual	0%	0%	0%	La meta se refleja de manera anual
Propósito	El Instituto Municipal del Deporte de Tijuana promueve el deporte en la ciudadanía de manera incluyente para fomentar la cultura física	Semestral	50%	50%	100%	La meta se refleja satisfactoriamente
P1C1	Apoyos para actividades deportivas entregadas a la población en general	Trimestral	25%	25%	100%	La meta se refleja satisfactoriamente en el primer trimestre
P1C1A1	Gestionar y tramitar apoyos deportivos económicos y/o en especie disponibles para la población en general	Trimestral	25%	25%	100%	La meta se refleja satisfactoriamente en el primer trimestre
P1C2	Programas Deportivos ofrecidos por el Instituto Municipal del Deporte de Tijuana	Trimestral	25%	25%	100%	La meta se refleja satisfactoriamente en el primer trimestre
P1C2A1	Promoción del Deporte Popular, Adaptado, Asociado y Estudiantil	Trimestral	25%	25%	100%	La meta se refleja satisfactoriamente en el primer trimestre
P1C2A2	Brindar programas de activación física y deportiva	Trimestral	25%	25%	100%	La meta se refleja satisfactoriamente en el primer trimestre
P1C3	Rehabilitación y acondicionamiento de unidades deportivas para uso deportivo y recreativo	Trimestral	25%	25%	100%	La meta se refleja satisfactoriamente en el primer trimestre
P1C3A1	Rehabilitación y mantenimiento de canchas y campos para uso deportivo	Trimestral	25%	25%	100%	La meta se refleja satisfactoriamente en el primer trimestre

## L. RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA

42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Si

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

Si, la entidad cuenta con un portal donde se encuentra la información de la estructura del instituto, el contacto de los servidores públicos que labora en él y la información financiera de cuenta pública y la información trimestral de transparencia de acuerdo a la LTAIPEBC.

<http://www.imdet.tijuana.gob.mx/transparencia.aspx>, así como el marco normativo.

Dicha información al corte del segundo trimestre de 2018, son documentos normativos actualizados y son públicos, ya que se encuentran disponibles, así como la información de la ciudadanía o de los órganos garantes de transparencia, la información puede ser consultada en línea en

En la página de transparencia de la entidad, se encuentra a disposición la información que contempla la ley de transparencia y acceso a la información pública.

## 2.5

**Percepción de la población atendida**

43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:
- Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
  - Corresponden a las características de sus beneficiarios.
  - Los resultados que arrojan son representativos.

Si

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

Actualmente a partir de 2018, el IMDET, empezó con la implementación de encuestas de satisfacción en algunos de los programas ofrecidos por el instituto; como el Plan vacacional, donde se realizaron encuestas de entrada y salida para conocer el grado de satisfacción de los usuarios. También se está trabajando en la implementación de una similar para los eventos deportivos seriales.

No obstante, y hasta el momento el levantamiento de dicha información no se realiza de forma sistematizada, es decir que se lleva a cabo en físico, durante el registro de los usuarios de cada uno de los eventos y/o programas de los cuales se ven beneficiada la población.

44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?
- Con indicadores de la MIR.
  - Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
  - Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
  - Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

Con indicadores de la MIR, la dependencia informa que es el único medio que utiliza para medir los resultados a nivel Fin y Propósito derivado de la planeación y programación anual.

45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

Si

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito.</li> <li>• Los resultados son suficientes para señalar que el programa cumple con el Propósito y contribuye al Fin.</li> </ul>

Si, el programa cuenta en 2018 para el propósito y el fin cuentan con indicadores los cuales se plasman en la MIR de la siguiente manera:

Los avances se pueden observar en el Avances Trimestrales que emanan de SIAC.

Al momento la dependencia, cuenta con la MIR, Actualizada, en la cual se identifican los avances con respecto de la meta inicial, mostrando los avances en periodo trimestral.

Haciendo hincapié que se presentan de forma normativa, el FIN anualmente, Propósito semestralmente, componentes y actividades trimestrales.

El programa mide su Fin con el indicador “Contribuir a consolidar una ciudad competitiva mediante la Promoción de la atracción turística de Tijuana como referente mundial, resaltando los puntos atractivos” el cual, derivado de estar programado para cumplirse al cierre del ejercicio, no mostrará resultados hasta el cuarto trimestre de 2018.

**46. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:**

- a) Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.
- b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.
- c) Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refieren al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.

No aplica

Durante el 2017 el programa fue evaluado para medir su consistencia de acuerdo con el instrumento establecido por el CONEVAL, misma que se considera una evaluación de impacto.

**47. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?**

No aplica

Durante el 2017 el programa fue evaluado para medir su consistencia de acuerdo con el instrumento establecido por el CONEVAL, misma que se considera una evaluación de impacto.

**48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:**

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- b) Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

No aplica

El programa no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales o internacionales que muestren impacto de programas similares.

**49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?**

No aplica

La dependencia no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales o internacionales que muestren impacto de programas similares

**50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:**

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

No aplica

Este programa no ha sido sometido a evaluaciones de impacto que permitan responder a ninguno de los cuatro incisos señalados en la pregunta.

51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

**No aplica**

Este programa no ha sido sometido a evaluaciones de impacto que cumplan con al menos una de las características señaladas en los incisos a y b de la pregunta 50.

**3*****Resultados de la evaluación de consistencia y resultados***

Como resultado de la aplicación del cuestionario correspondiente a la Evaluación de Consistencia y Resultados conforme a la metodología establecida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), se presenta a continuación el resumen semaforizado por pregunta, así como el valor obtenido en cada uno de los apartados que lo conforman: Diseño, Planeación y Orientación a Resultados, Cobertura y Focalización, Operación, Percepción de la Población Atendida y Medición de Resultados.

3.1

Resumen nivel de cumplimiento

No. PREGUNTA	SEMÁFORO			No. PREGUNTA	SEMÁFORO		
	ROJO	AMARILLO	VERDE		ROJO	AMARILLO	VERDE
1			4	27	N/A	N/A	N/A
2			4	28			4
3			4	29			4
4			4	30			4
5	N/A	N/A	N/A	31			3
6	N/A	N/A	N/A	32			4
7			4	33			4
8			4	34	N/A	N/A	N/A
9	N/A	N/A	N/A	35	N/A	N/A	N/A
10			4	36	N/A	N/A	N/A
11			4	37	N/A	N/A	N/A
12			4	38			4
13	N/A	N/A	N/A	39	N/A	N/A	N/A
14			3	40			4
15			3	41	N/A	N/A	N/A
16			3	42			4
17			4	43			4
18			4	44	N/A	N/A	N/A
19			4	45			4
20			3	46	N/A	N/A	N/A
21			3	47	N/A	N/A	N/A
22			4	48	N/A	N/A	N/A
23			4	49	N/A	N/A	N/A
24	N/A	N/A	N/A	50	N/A	N/A	N/A
25	N/A	N/A	N/A	51	N/A	N/A	N/A
26	N/A	N/A	N/A				

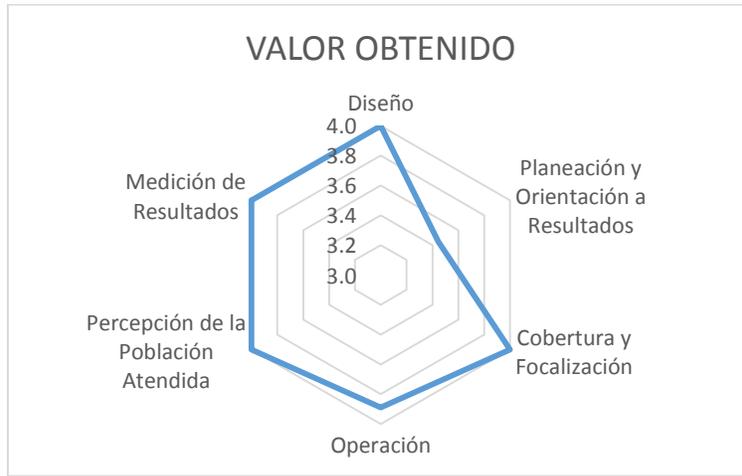
NIVEL	SIGNIFICADO
0	No cumple
1	Cumple con nivel medio
2	
3	Cumple con nivel alto
4	

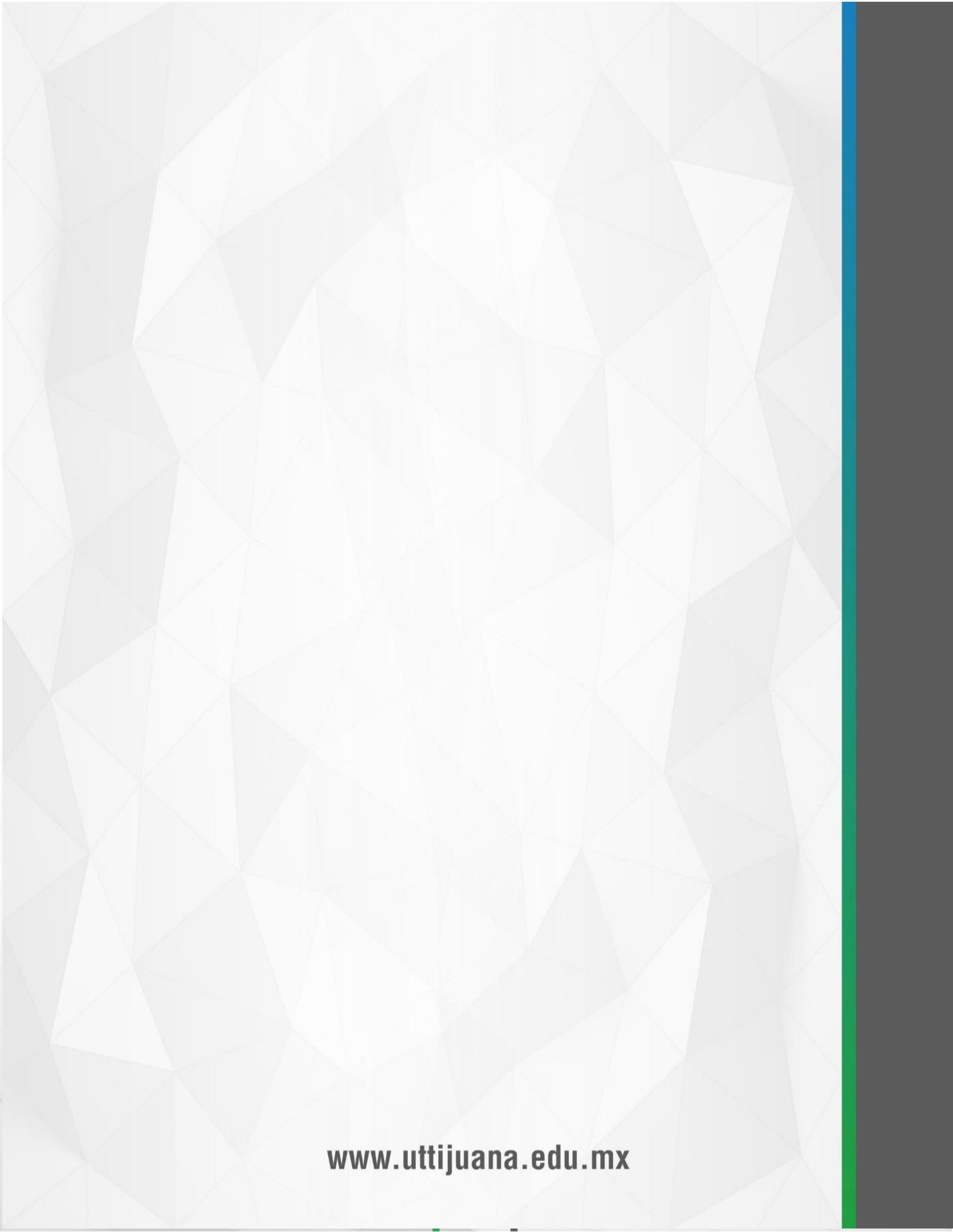
CONCENTRADO DE VALORES POR NIVEL Y APARTADO													
		I DISEÑO		II PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS		III COBERTURA Y FOCALIZACIÓN		IV OPERACIÓN		V PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA		VI MEDICIÓN DE RESULTADOS	
NIVEL	SIGNIFICADO	RESULTADO POR NIVEL	VALOR TOTAL	RESULTADO POR NIVEL	VALOR TOTAL	RESULTADO POR NIVEL	VALOR TOTAL	RESULTADO POR NIVEL	VALOR TOTAL	RESULTADO POR NIVEL	VALOR TOTAL	RESULTADO POR NIVEL	VALOR TOTAL
0	No cumple	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1	Cumple con nivel Medio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3	Cumple con nivel alto	0	0	5	15	0	0	1	3	0	0	0	0
4		9	36	4	16	1	4	8	32	1	4	1	4
	Valor de la Sección	9	36	9	31	1	4	9	35	1	4	1	4
	Valor promedio		4.0		3.4		4.0		3.9		4.0		4.0

## 3.2

**Valoración final del programa**

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL	VALOR OBTENIDO	VALOR ESPERADO
Diseño	1-13	13	4.0	4.0
Planeación y Orientación a Resultados	14-22	9	3.4	4.0
Cobertura y Focalización	23-25	3	4.0	4.0
Operación	26-42	17	3.9	4.0
Percepción de la Población Atendida	43	1	4.0	4.0
Medición de Resultados	44-51	8	4.0	4.0
<b>TOTAL</b>	<b>51</b>	<b>51</b>		





[www.uttijuana.edu.mx](http://www.uttijuana.edu.mx)